



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de julio de 2007

Núm. 590

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/039740** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre objetivos de trabajo ordenados a los Delegados de Gobierno convocados a una reunión específica sobre seguridad marítima y portuaria** (núm. reg. 193747) 23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)
- 184/053489** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de la ejecución de los planes de patrullaje marítimo conjunto hispano-marroquí en la zona del Estrecho en el año 2005** (núm. reg. 193747)..... 23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 21 de diciembre de 2005.)
- 184/065635** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de incorporar a la base «OPERJ» los datos correspondientes a las investigaciones sobre delincuencia organizada** (núm. reg. 193747)..... 24
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)
- 184/088036** Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 prevista en la actuación de mantenimiento de infraestructura de línea de débil tráfico, a 31/08/2006** (núm. reg. 193747)..... 24
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

	Páginas
<p>184/093692 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre medidas para combatir las agresiones físicas o ataques verbales a profesores de Secundaria (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 463, de 16 de noviembre de 2006.)</p>	25
<p>184/100330 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre estudios que se están realizando sobre la situación de los caladeros y de las especies (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 483, de 19 de diciembre de 2006.)</p>	26
<p>184/103037 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha en la que se va a cumplir el compromiso prometido en la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, de aportar 40 millones de euros a Centroamérica para ayuda al desarrollo, así como criterios de reparto de las citadas ayudas y países que se van a beneficiar de las mismas (núm. reg. 193746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	26
<p>184/103996 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús María Posada Moreno (GP) y a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006, en relación al proyecto Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla y León (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	27
<p>184/106363 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre características del llamado Registro Civil en línea, que se plantea ubicar, entre otras ciudades, en Elche (Alicante) (núm. reg. 193746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)</p>	27
<p>184/106834 Autor: Gobierno. Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre escasa comparecencia de la Ministra de Cultura ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados (núm. reg. 193128)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)</p>	27
<p>184/107165 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre sugerencias del Ministerio a la empresa irlandesa ESBI para su proyecto de construir una planta de ciclo combinado en Corvera (Asturias) (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)</p>	28

	Páginas
<p>184/108096 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley Penal del Menor (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007.)</p>	28
<p>184/108637 Autor: Gobierno. Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre motivo por el que no se les ofrece a los ciudadanos de Navarra la posibilidad de poder expedir el Documento Nacional de Identidad en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)</p>	28
<p>184/108641 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre firme de la carretera N-547 entre Lugo y Santiago a la altura del Ayuntamiento de O Pino (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)</p>	28
<p>184/109198 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de apoyar la propuesta planteada por la Presidencia alemana de la Unión Europea para extender que la negación del Holocausto sea delito en toda la Unión (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)</p>	29
<p>184/109335 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañiguerol Olivé (GER-ERC) sobre proyectos computados como Ayuda Oficial al Desarrollo y destinados a cooperación cultural, en los últimos diez años (núm. reg. 193128).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	29
<p>184/109340 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañiguerol Olivé (GER-ERC) sobre ONGs beneficiarias de las subvenciones concedidas por el Gobierno para realizar proyectos de cooperación al desarrollo durante los últimos diez años (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	29
<p>184/109379 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañiguerol Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Sierra Leona (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	31
<p>184/109382 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañiguerol Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de</p>	

	Páginas
emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Sudán (núm. reg. 193747)	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/109385 Autor: Gobierno. Contestación a doña Laia Cañiguerol Olivé (GER-ERC) sobre actuaciones de cooperación al desarrollo, de construcción de paz y de ayuda humanitaria de emergencia ejecutadas por el Gobierno en los últimos diez años en Venezuela (núm. reg. 193747)	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/109456 Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre fecha prevista para la llegada de la línea de alta velocidad a la ciudad de Lorca (Murcia) (núm. reg. 193747).....	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/109463 Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre proyecto del Ministerio de Fomento sobre el soterramiento del ferrocarril a su paso por el municipio de Lorca (Murcia) (núm. reg. 193747)	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/109576 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de modificar el trazado de la A-7 a su paso por Málaga para evitar cualquier problema derivado de la construcción de la línea 1 del suburbano (núm. reg. 193747)	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/109620 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, artículo 60, Dirección General de Carreteras, proyecto 380562 Autovía SE-40 sector suroeste tramo: Dos Hermanas (A-4) Coria del Río (SE-660), y situación administrativa en la que se encuentra a 31/12/2006 (núm. reg. 193746)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)	
184/112233 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre orden dada de proceder al riesgo con agua del barco Ostedijk acometido el pasado lunes (núm. reg. 193747) .	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	
184/112566 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de la ejecución de la Fase B del proyecto de urbanización, aula didáctica y mejora del	

	Páginas
entorno monumental de Peña Tu (Puertas de Vidiago, Llanes-Asturias) (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)	33
184/112776 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre coste de la inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para encuentros en nuestro país relacionados con la medida penitenciaria denominada «probation» (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)	33
184/113391 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre forma en la que va a beneficiar a la Jefatura Provincial de Tráfico la entrada en funcionamiento de la plataforma tecnológica AIDA (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)	34
184/113412 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre futuro a medio y largo plazo de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos (núm. reg. 193746)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)	34
184/114136 Autor: Gobierno. Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones de control de la velocidad de los vehículos en las carreteras secundarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 193746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	35
184/114149 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre motivos por los que los viajeros catalanes de la línea del AVE Madrid-Tarragona no pueden disponer de la prensa catalana y deben conformarse con la prensa editada en Madrid (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	36
184/114737 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre prensa deportiva que se ofrece a los usuarios de la línea AVE Madrid-frontera francesa (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	36
184/115040 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre previsión del Gobierno acerca de cambiar la Ley de Cooperación Internacional para que el Parlamento se pronuncie con anterioridad a la aprobación de	

	Páginas
los Planes Anuales de Cooperación Internacional por el Consejo de Ministros (núm. reg. 193747).....	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
184/115042 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre medidas del Gobierno para luchar contra la corrupción en los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo española y programas de cooperación para fomentar la transparencia de las cuentas públicas y la publicación de los ingresos de los cargos públicos en los países receptores de la ayuda española (núm. reg. 193746).....	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
184/115045 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre programas y acciones llevadas a cabo por el Gobierno para acogimiento temporal de niños afectados por los recientes seísmos en Asia (núm. reg. 193746).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
184/115050 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre fecha de entrega por el Gobierno de las últimas cantidades de dinero para paliar los efectos del tsunami ocurrido en diciembre del año 2004 (núm. reg. 193747)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
184/115310 Autor: Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de si la caza es un elemento de perturbación de todo tipo de animales y perjudicial para la conservación de nuestro entorno natural (núm. reg. 193747)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
184/115414 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre número de programas de cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) destinados a ayudar a los niños y niñas que viven en países pobres de África (núm. reg. 193747).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)	
184/115656 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre facturación obtenida en el Parador de Aiguablava (Girona) en los años 1996 a 2006 (núm. reg. 193746)	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)	
184/115742 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cerdó (GER-ERC) y a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida presupuesta-	

	Páginas
<p>ria Estudios y proyecto para la restauración de las Montañas salinas del Llobregat, que consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 453B del Ministerio de Medio Ambiente, así como previsiones acerca de la misma (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	42
<p>184/115885 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre dotación de personal sanitario de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Briñas-Barcelona y opinión del Gobierno al respecto (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	42
<p>184/115941 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca del desarrollo y mejora tecnológica del sistema automático de identificación de voz denominado «Identi Vox» en el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	43
<p>184/115989 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre balance de resultados de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en materia de lucha contra la sustracción de vehículos de alta gama en el año 2006 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	43
<p>184/115990 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre balance de resultados de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en relación con la lucha frente a los delitos contra la propiedad intelectual o industrial durante el año 2006 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	43
<p>184/116244 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre plazos del Gobierno para las privatizaciones de los restos de las carteras de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en Endesa, Iberia, Red Eléctrica o Alicesa (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	43
<p>184/116250 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre grado de materialización de la aportación del Gobierno de mil millones de euros a un plan «para lograr que en seis años 300.000 familias con niños de cero a tres años dispongan de una plaza educativa en la red pública» (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	44

		Páginas
184/116254	Autor: Gobierno. Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para solventar el problema de los 400 trabajadores contratados para la construcción del tramo de la autopista A-7 correspondiente a La Herradura-Taramay (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	44
184/116394	Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsión del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de hacerse cargo de los impuestos retroactivos, que la Hacienda de los Estados Unidos está reclamando a los empleados públicos contratados laborales de las oficinas del Gobierno de España en ese país (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	45
184/116405	Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre previsión del Ministerio de Vivienda acerca de la recepción de las obras de rehabilitación del Palacio del Jardín de la Concepción de Málaga (núm. reg. 193145) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	45
184/116641	Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos del retraso de la elaboración y supervisión del proyecto de ejecución para transformar el Monasterio de Corias en Parador de Turismo (núm. reg. 193746)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	45
184/116642	Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos del retraso de las obras del Monasterio de Corias (núm. reg. 193746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	46
184/116733	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de revisar al alza la relación de puestos de trabajo en el centro penitenciario de Castellón (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	46
184/116759	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oms i Llohis (GS) sobre medidas para facilitar una correcta aplicación de las Directivas Europeas 2001/77/CE y 2003/54/CE, en el sentido de facilitar la existencia y promoción de los pequeños productores de energías limpias y renovables (núm. reg. 193746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	46

	Páginas
<p>184/116783 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre conclusiones y aspectos relacionados con la navegación electrónica adoptadas en el seno de las instituciones españolas con competencias al respecto (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	47
<p>184/116807 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre número total de expedientes de solicitud de obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica resueltos definitivamente y número total de expedientes pendientes de resolver del primer plazo de solicitud finalizado en el año 2003 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	47
<p>184/116808 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre número total de positivos y negativos de concesión del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica por vía transitoria de solicitud y por grupo de trabajo encargado de revisar dichos expedientes (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	47
<p>184/116809 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre datos del número total de resoluciones por grupo de trabajo encargado de revisar los expedientes de obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	47
<p>184/117138 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato de deterioro de la competitividad frente a la OCDE no UEM, ya que el ITC aumenta un 3,1% en términos interanuales, en el cuarto trimestre del año 2006 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	49
<p>184/117141 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato del cuarto trimestre del año 2006 relativo al precio de las exportaciones (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	50
<p>184/117164 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre actuaciones de repoblación forestal ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria entre los años 2004 y 2006 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	51

	Páginas
<p>184/117405 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente acerca del Plan Especial de Los Baños del Carmen, aprobado recientemente por el Ayuntamiento de Málaga (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	51
<p>184/117952 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la seguridad de los pasajeros de Renfe operadora, así como de los empleados de la citada empresa, está suficientemente garantizada en el CTT (Centro de Tratamiento Técnico), cuya superficie abarca más de 75.000 metros cuadrados, y en la totalidad de los trenes de cercanías, regionales y de largo recorrido de la estación de Santa Justa, en Sevilla (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	52
<p>184/118037 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre reiteración de su pregunta sobre licitaciones efectuadas por el Ministerio de Fomento y entes dependientes del mismo durante los años 2005 y 2006, especificando objeto de la licitación y presupuesto de cada uno en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 193128)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	52
<p>184/118297 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre medidas previstas ante la decisión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de instalar en los nuevos aeropuertos materiales de otros países como el granito, en vez de utilizar piedras naturales españolas (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118314 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre previsiones acerca del Museo del Transporte y la Obra Pública en Málaga (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118431 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53

	Páginas
<p>184/118432 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en Ceuta, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118433 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en Melilla, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118434 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118435 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118436 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118437 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118438 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118439 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53

	Páginas
<p>184/118440 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118441 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118442 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118443 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118444 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118445 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118446 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad de Madrid, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53
<p>184/118447 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	53

	Páginas
<p>184/118448 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones previstas por Sepes como Agente Residencial en la Comunitat Valenciana, para el año 2007 (núm. reg. 193747).....</p>	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118669 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre ayudas en relación al rescate de peajes (núm. reg. 193747)</p>	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118672 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre justificación de la decisión de la Ministra de Fomento de suprimir la partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 relativa a la autovía del Sella (Asturias) (núm. reg. 193746).....</p>	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118695 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre puntos negros detectados por la Dirección General de Tráfico en la provincia de Málaga que disponen de radar fijo (núm. reg. 193128).....</p>	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/118983 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de instalar cámaras de vigilancia en las plantas de los centros penitenciarios para mejorar la seguridad, especialmente en el momento del cierre de celdas (núm. reg. 193747)</p>	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
<p>184/118985 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de actualizar la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario de Castellón (núm. reg. 193747)</p>	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
<p>184/119028 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones de reapertura del Centro Cultural de España en La Habana (Cuba) (núm. reg. 193747)</p>	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
<p>184/119103 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestión prevista por la Confederación Hidrográfica del Norte en materia de ríos de la Comunidad Autónoma</p>	

	Páginas
del Principado de Asturias, una vez haga efectivo el proceso de transferencias en esta materia a la citada Comunidad Autónoma (núm. reg. 193747)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119108 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre entidades no gubernamentales receptoras de financiación estatal desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en los años 2004 a 2006, destinada a la acogida de inmigrantes, y cuantía recibida en euros por cada una de ellas en los años solicitados (núm. reg. 193747)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119121 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones en relación a la reforma del Reglamento de Extranjería, para favorecer la intervención de los letrados y ampliar la asistencia jurídica de los menores repatriados sin acompañamiento y reforzar la protección de los derechos de los menores extranjeros (núm. reg. 193746)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119129 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre razones por las que el Ministerio de Economía y Hacienda no ha aprobado la Orden que determine el procedimiento, las condiciones y el órgano competente para el reconocimiento y abono de la ayuda, que compense a todas aquellas personas que tuvieron que tributar de forma injusta por la indemnización recibida por años de privación de libertad en establecimientos penitenciarios, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía (núm. reg. 193747)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119162 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre modificación de los recursos humanos en la Comunidad Autónoma de Galicia en el último año en relación con medios incorporados, por sexo, edad y especialidad (núm. reg. 193747).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119182 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que no se considera oportuno abordar una base única de datos en materia de información antiterrorista, nutrida de los datos aportados por el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y Centro Nacional de Inteligencia ni la disposición común de los mismos (núm. reg. 193747)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	
184/119201 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones de Sepes como Agente Residencial en el Principado de Asturias, para el año 2007 (núm. reg. 193747)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/119202 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones de Sepes como Agente Residencial en la Región de Murcia, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	53
<p>184/119203 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones de Sepes como Agente Residencial en la Ciudad Autónoma de Ceuta, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	53
<p>184/119204 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones de Sepes como Agente Residencial en la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2007 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	53
<p>184/119289 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre acciones de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., para garantizar una prestación del servicio de calidad en el municipio de Cuarte de Huerva (Zaragoza) (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	58
<p>184/119298 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de incluir en las nuevas ediciones del catálogo de compras del AVE, productos de promoción del Altoaragón, el Pirineo aragonés o Huesca (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	59
<p>184/119302 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un servicio que favorezca el uso del ferrocarril convencional por parte de los más jóvenes (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	59
<p>184/119307 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de conocimiento por el Gobierno de la existencia de nuevas peticiones para cofinanciar la construcción del Palacio de Congresos de Huesca (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	59
<p>184/119327 Autor: Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre expolio de obras de arte y del patrimonio arqueológico en la provincia de Soria durante esta Legislatura (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	59

	Páginas
<p>184/119344 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre valoración por el Gobierno de la intensificación del conflicto en el seno de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Economía y Hacienda y las jornadas de huelga convocadas por los Técnicos de Hacienda (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	60
<p>184/119355 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre porcentaje de denegaciones de visado por reagrupación familiar en la representación de España en Dakar (Senegal), así como motivos que amparan el veto a la salida de los solicitantes que acuden a la Embajada de España a tramitar un visado de residencia con autorización para residir en España y toda la documentación en regla (núm. reg. 193746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	61
<p>184/119637 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre diálogo con Iberia para buscar una solución viable al problema del tráfico aéreo en el aeropuerto de Ranón (Asturias) (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	61
<p>184/119687 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de extranjeros en España desempleados según la Encuesta de Población Activa y dicho dato referido al mismo mes en los últimos diez años (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	62
<p>184/119688 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa y dicho dato referido al mismo mes en los últimos diez años (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	62
<p>184/119689 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de mujeres desempleadas según la Encuesta de Población Activa y dicho dato referido al mismo mes en los últimos diez años (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	62
<p>184/119736 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre proyectos de obras hidráulicas en Cataluña tramitados por la Generalitat que llegaron tarde, según declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, para ser financiados por fondos europeos (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	63

	Páginas
<p>184/119737 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la financiación de proyectos de obras hidráulicas a realizar en Cataluña para los que se solicitó financiación con cargo a fondos europeos y no se ha obtenido (núm. reg. 193746)</p>	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119738 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre razones de la pérdida de fondos europeos para proyectos de obras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento a realizar en Cataluña para los que se solicitó financiación europea y no se ha obtenido (núm. reg. 193746)</p>	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119869 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto destinado a la construcción de escuelas infantiles durante la VIII Legislatura (núm. reg. 193746)</p>	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119871 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre gasto destinado por el Gobierno a escuelas infantiles durante toda la legislatura (núm. reg. 193746)</p>	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119932 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas para facilitar la obtención de la documentación necesaria para que un ciudadano de la Unión Europea pueda residir o pueda continuar residiendo en España (núm. reg. 193747)</p>	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119938 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas ante el aumento de reagrupaciones familiares de ciudadanos extranjeros residentes (núm. reg. 193747)</p>	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119952 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre número de actuaciones inspectoras respecto al Impuesto especial sobre determinados medios de transporte en la provincia de Alicante en los ejercicios 2002 a 2005 (núm. reg. 193747)</p>	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/119956 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre motivos que han influido para que la recaudación total por retenciones sobre arrendamientos en el</p>	

	Páginas
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) haya tenido una importante tasa de crecimiento (núm. reg. 193747)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119960 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre evolución y resultados de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes desde el año 2004 (núm. reg. 193747)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119961 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre edificios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que se prevén mejorar en los próximos dos años en cuanto a accesibilidad en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 193747)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119970 Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre medidas para garantizar la posibilidad de elección de centro escolar cuando uno de los progenitores tenga alguna discapacidad (núm. reg. 193746).....	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/119989 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Pedro Saura García sobre resultados del nuevo sistema de gestión del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y las actuaciones contra las tramas de fraude de este impuesto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 193747).....	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120034 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120035 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
184/120036 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	

	Páginas
<p>184/120037 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120038 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120039 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120040 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120041 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120042 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120043 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120044 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunitat Valenciana, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70

	Páginas
<p>184/120045 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120046 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120047 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120048 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120049 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120050 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120051 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120052 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre planes de infraestructuras presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde abril de 2004 y cofinanciaciones previstas (núm. reg. 193747)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70

	Páginas
<p>184/120383 Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre gasto del Ministerio de Medio Ambiente en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	70
<p>184/120433 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre inversiones y/o actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la ciudad de Valencia en el año 2006 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	72
<p>184/120783 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de O Barco de Valdeorras (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	72
<p>184/120803 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre relación pormenorizada y los montantes económicos de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Rubiá (Ourense) en el año 2006 (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	73
<p>184/120985 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones del Gobierno para la elaboración de un estudio sobre el impacto de la jubilación anticipada de las personas con discapacidad (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	74
<p>184/121062 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsión del Gobierno de aprobar una moratoria de un año del pago de capital pendiente y de los intereses de los préstamos por las heladas y el pedrisco que afectaron a la Comunitat Valenciana en el año 2005 (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	74
<p>184/121211 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre apoyo político y económico del Gobierno al proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia (núm. reg. 193746).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	75

	Páginas
<p>184/121328 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre aportación prevista para la creación, puesta en marcha e inicio de las actividades y funcionamiento de la Fundación Instituto de Cultura Gitana (núm. reg. 193747).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	75
<p>184/121342 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre tasación del hotel construido por la empresa Azata en la playa del Algarrobico (Carboneras, Almería) dentro del programa de compra de fincas en el litoral del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	75
<p>184/121522 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre estado de ejecución del presupuesto 2006 de la Fundación Parques Nacionales, a 31/12/2006 (núm. reg. 193747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	75

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/039740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El aumento considerable del tráfico marítimo de personas y mercancías, la apertura de los espacios portuarios al reducirse considerablemente la separación entre la ciudad y el puerto, la progresiva desaparición de las fronteras interiores en la UE, el aumento del turismo por vía marítima, y la prevención de actos terroristas, requieren una mayor implicación de los países en la protección y seguridad del ámbito marítimo y portuario.

En la actualidad, la legislación internacional referida a la seguridad en el mencionado entorno, viene determinada por el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias que la Organización Marítima Internacional (OMI) aprobó en 2002 y el Reglamento 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias.

No obstante, es necesario regular las medidas de seguridad que, en situaciones de normalidad, deben establecerse tanto en los recintos portuarios como en los buques, especialmente los dedicados al transporte de pasajeros, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los cuales podrán complementar los Planes de Protección elaborados por las Autoridades Portuarias con arreglo al artículo 132 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

En relación con el transporte marítimo, se considerarán, especialmente importantes, los buques dedicados al transporte de pasajeros o mercancías, en tanto que pudieran ser considerados como objetivos de acciones terroristas, en función de los daños que puedan producir a las personas y a las instalaciones. Especial atención tendrán las operaciones que se lleven a cabo, durante el embarque de personas y carga, en los buques dedicados al transporte de pasajeros tanto en líneas regulares como en los cruceros.

Así en las zonas restringidas de los recintos portuarios y en los buques, además de las medidas de protección que determina el Reglamento 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la coordinación de los Delegados y Subdelegados del Gobierno, se deben establecer las medidas de seguridad que se consideren pertinentes para garantizar la seguridad de los recintos portuarios.

Por ello los Delegados y Subdelegados del Gobierno fueron convocados para informarles de que, en el ejercicio de sus competencias de coordinación, debían convocar reuniones con los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Locales, y las Autoridades Portuarias, a los efectos de conseguir la mayor colaboración y efectividad de las medidas de seguridad a establecer, siendo responsables de la supervisión de las medidas adoptadas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2004 se estableció un Acuerdo de colaboración bilateral entre España y Marruecos para la lucha y control de la inmigración clandestina en el Estrecho de Gibraltar.

Este acuerdo contempla el establecimiento de patrullas conjuntas entre la Guardia Civil y la Real Gendarmería Marroquí.

Dichas Patrullas se llevan a cabo en la demarcación de la Comandancia de Algeciras y la Región de Tánger (Marruecos), por un lado, y, por otro, en la demarcación de la Comandancia de Almería y la Región de Nador (Marruecos).

En la realización de las referidas patrullas, se efectúan patrullas marítimas de reconocimiento de costa e identificación de embarcaciones, (algunas nocturnas), patrullas aéreas de reconocimiento de costa, así como patrullas terrestres de reconocimiento de litoral, y recintos portuarios en los que se realiza el servicio con un recorrido por los controles de pasajeros y vehículos procedentes de Tánger y Ceuta, viendo los sistemas de trabajo y material que se emplean en los mismos, cooperando con la fuerza que presta el servicio, para detección de inmigrantes y droga.

Para ello se realiza una planificación trimestral.

Las condiciones de realización quedaron establecidas y se cumple conforme lo acordado.

En la Zona de Sevilla no existen planes marítimos conjuntos entre la Gendarmería Real Marroquí y la Guardia Civil, si bien, se vienen desarrollando patrullas mixtas a ambos lados del Estrecho.

Durante las patrullas realizadas tanto en Tánger (Marruecos) como en Algeciras (Cádiz), se ha podido constatar lo siguiente:

Se ha incrementado la seguridad en las costas de Marruecos, pudiéndose verificar por medio de las patrullas mixtas, una ampliación del dispositivo de vigilancia de la Gendarmería Marroquí en la costa y los puertos.

Existe muy buena disposición por parte de la Gendarmería en ofrecer a la Guardia Civil allí destacada y en utilizar todos los medios policiales de que disponen (aéreos, embarcaciones, vehículos, radares, etc.). Esta disposición también ha sido correspondida por la Guardia Civil.

Asimismo se celebran reuniones de mandos en las que se examinan datos relacionados con la Operación Paso del Estrecho, la importancia de la realización de las patrullas mixtas durante esas fechas y la labor informativa desarrollada por las mismas.

Se hace un estudio estadístico de los inmigrantes interceptados, así como de la droga intervenida, y los servicios conjuntos realizados, con datos demostrativos de la vigilancia especial que se está realizando. Se establecen las fechas, elaborando el calendario de patrullas a realizar tanto en Tánger como en Algeciras.

Cabe destacar que durante el período de realización de las patrullas mixtas, dentro de la Operación Paso del Estrecho, el personal participante es requerido en numerosas ocasiones para dar información sobre número de barcos, horarios y servicios disponibles, se realizan numerosas intervenciones, encaminadas a la información, tanto en francés como en árabe, contribuyendo en gran medida al mantenimiento del orden público, evitando alteraciones del mismo, así como otras muchas tendentes a la solución de problemas de pérdida o sustracción de documentación, destacando la importante labor informativa que se realiza con motivo de la Operación Paso del Estrecho.

Se incide en lo positivo de la realización de este tipo de servicios, dado que facilitan el intercambio de información y de modos de trabajo, así como contribuyen a incrementar la presencia de patrullas uniformadas, que en este caso dan una evidente imagen de colaboración entre los cuerpos policiales de ambos países, a todas aquellas personas que observan la presencia de las citadas patrullas.

Los servicios conjuntos se desarrollan en una línea muy positiva, dentro de los objetivos marcados por ambos cuerpos policiales.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el pasado año 2006 se realizaron las adaptaciones técnicas pertinentes para incorporar las investigaciones por crimen organizado al Sistema de Registro de Investigaciones (SRI). Estas adaptaciones permiten volcar en el fichero SRI las grabaciones de la base OPERJ, tanto nuevas como aquellas modificaciones de las ya grabadas, siempre que tengan relación con el crimen organizado.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) señala que de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2006, no existe proyecto alguno con la denominación interesada por Su Señoría.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/093692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) indica entre sus principios el de la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

Asimismo, la LOE dedica uno de sus artículos al reconocimiento y apoyo al profesorado, indicando que las Administraciones educativas velarán para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea, prestando una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

Entre estas medidas que figuran en la Ley Orgánica de Educación, artículo 105.1, para los profesores de los centros públicos están:

- Garantizar la debida protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

- Reconocer la función tutorial y la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa, por medio de los incentivos económicos y profesionales correspondientes.

- Reconocer el trabajo de los profesores que impartan clases de su materia en una lengua extranjera en los centros bilingües.

- Promover licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo.

- Reducir la jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones. Podrán, asimismo, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza, sin reducción de sus retribuciones.

Además, el Ministerio de Educación y Ciencia, convencido de la importancia de la convivencia y de la necesidad de promoverla y fomentarla de una manera activa, y de las repercusiones que la misma tiene en la actividad docente y en la dignificación del profesorado, ha puesto en marcha un «Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar».

Este Plan, firmado por los sindicatos de profesores, la Federación de Religiosos Españoles (FERE) y la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (CEAPA), busca sinergias con las actuaciones que están llevando a cabo las Comunidades Autónomas, potenciando el máximo acuerdo y consenso con ellas y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, convencidos de que su participación y colaboración resulta imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia y lograr una verdadera promoción de la misma.

Todo ello exige la recuperación de la autoridad moral del profesorado, basada en el reconocimiento social de su tarea y en el apoyo institucional de las Administraciones, contando, cuando sea necesario, con la ayuda de otros profesionales en el tratamiento y resolución de conflictos o de modificación de conducta o del ámbito socioeducativo, como los educadores y trabajadores sociales.

Entre las actuaciones del referido Plan se contemplan las siguientes:

- Proponer a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, la revisión de la normativa de derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros, planes integrales de intervención a favor de la convivencia y en contra de la violencia y el establecimiento de protocolos de actuación ante las agresiones al profesorado o alumnado, buscando con estas actuaciones, entre otras, el refuerzo del papel del profesorado.

- Articular programas de actuación en los centros y zonas que por sus características específicas necesiten mayores recursos humanos y materiales para llevar a cabo su actividad educadora de apoyo a la acción tutorial y refuerzo de la actuación de los Departamentos de Orientación.

- Elaborar, en colaboración con las organizaciones firmantes, estrategias, orientaciones y materiales para el desarrollo de planes de convivencia en todos los centros educativos, así como elaboración de «guías de buenas prácticas» y materiales de apoyo a los centros.

- Impulsar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la implicación de las AMPAs y de las Asociaciones de Alumnos en la convivencia escolar, mediante la participación de alumnos y familias en las actividades que a tal fin se propongan.

Para todas estas actuaciones y otras contempladas en el Plan, el Ministerio de Educación y Ciencia compromete 4.495.000 euros, cifra que se incrementará anualmente en la medida que se considere necesaria, convencido de que todas estas medidas contribuirán a un reconocimiento social del profesorado y un apoyo a su importante e insustituible tarea.

Todo ello contribuirá a erradicar comportamientos violentos de nuestras aulas y fomentar entre los más jóvenes la resolución pacífica de conflictos, mejorando la convivencia en los centros educativos, lo que redundará en beneficio de alumnos y profesores.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/100330

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús; Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio, y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), organismo asesor de la Administración pesquera española, realiza sistemáticamente estudios dirigidos al estado de explotación de los stocks pesqueros. Estos estudios se llevan a cabo en coordinación con otros países, en el marco del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, al ser los stocks compartidos, y la zona afectada por el vertido del «Prestige» encontrarse dentro del área de actividad del Consejo. Estos estudios regulares, continuados en el tiempo, permiten tener información reciente y contrastada, año a año, sobre la situación de los stocks.

Para el seguimiento de los proyectos de investigación relacionados con el vertido del petrolero «Prestige», en particular aquellos subvencionados por la Acción Estratégica contra Vertidos Marinos Accidentales, del Ministerio de Educación y Ciencia (Acciones Especiales Urgentes, Proyectos VEM-2003 y VEM-2004, y Acciones Complementarias 2004), se va a realizar el simposio Vertimar-2007 en el actual mes de junio y tendrá lugar en Vigo, que con el Vertimar-2005, constituyen un foro de encuentro entre investigadores, donde se presentan, discuten y transmiten los resultados obtenidos en los diferentes estudios.

Entre los proyectos de investigación concedidos en el marco de la Acción Estratégica sobre vertidos marinos accidentales, y relacionado con la situación de las especies pesqueras y el caladero, se encuentra el estudio «Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos» (ECOPREST). El proyecto lo desarrolla el IEO junto con otras instituciones, como el Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona, o el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.

Asimismo, y como parte del proyecto Ecoprest, se desarrolló la campaña Ecoprest con el buque oceano-

gráfico «Vizconde de Eza», propiedad del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/103037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, el Presidente del Gobierno informó a sus colegas centroamericanos sobre el desarrollo del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, complementario de los programas bilaterales y multilaterales de cooperación con los países de América Central. Los beneficiarios del Programa son los países integrados en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, así como la República Dominicana, integrada en algunas instituciones, y, en menor medida, Belice, también integrada en las principales instituciones del sistema.

Este programa, que se desarrolla entre 2005 y 2008, se compone de varias líneas de actuación que buscan el fortalecimiento de la integración centroamericana, como instrumento para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la inclusión social y el desarrollo económico. Como desarrollo significativo del programa, a lo largo de 2006 se han formulado todas las líneas de actuación y se han puesto en marcha todos los planes de acción, por un lado, y se ha establecido un fondo español en la Secretaría General del SICA, con el fin de asegurar la gestión adecuada de la necesaria financiación de estas líneas de actuación. Como consecuencia, la AECI ha programado para 2007 y 2008 la plena ejecución de todas las intervenciones previstas en las distintas líneas de actuación, con el fin de cumplir con el compromiso adquirido por España con los países centroamericanos y con las instituciones del SICA.

La ejecución plena del Programa va a suponer un desembolso aproximado, entre 2006 y 2008, de unos 35 millones de euros. A este presupuesto, hay que añadir los convenios con ONGs vinculados a las intervenciones del Programa, que ascienden a unos 5 millones. De ahí la cifra total de unos 40 millones de euros de ayuda no reembolsable. Por último, se señala que, aparte, hay un programa regional centroamericano de microcréditos, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que tiene una cartera activa de 23,5 millones de euros.

Las líneas principales de actuación son: fortalecimiento y modernización de las Administraciones Públicas, con una previsión de presupuesto de unos 7 millones de euros; salud, con una previsión de unos 0,7 millones, calidad educativa, con 3,5 millones; formación ocupacional, con 6 millones; desarrollo sostenible y gestión ambiental de recursos naturales, con 6 millones; apoyo a los productores de café, con 1,8 millones; prevención de desastres naturales y reducción de la vulnerabilidad ecológica, con 2,6 millones; turismo, con 3,5 millones; pesca, con 0,8 millones; género, con 2,5 millones; y fortalecimiento institucional de la Secretaría General del SICA y apoyo a la gestión del fondo de España en SICA, con 0,5 millones.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/103996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María, y Arribas Aragón, Elías (GP).

Respuesta:

La previsión económica del proyecto de inversión 2001.17.38.0955 «Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla-León» es la que figura en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

Las obligaciones reconocidas durante los citados ejercicios, en dicho expediente de gasto, ascienden a 45.467.187,62 euros.

Se trata de un proyecto de inversión pluriprovincial, con numerosas actuaciones, y resulta extremadamente complejo facilitar todos los datos solicitados, ya que habría que obtener información de diferentes bases de datos y además llevar a cabo una tarea de recopilación exhaustiva de cientos de expedientes.

No obstante los servicios de la Dirección General de Carreteras facilitarán cumplida respuesta, si Sus Señorías precisan el alcance de su petición con algún mayor pormenor.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El llamado «Registro Civil en Línea» es un proyecto por el que se pretende conseguir varios objetivos:

- Implantación en todos los Registros Civiles Municipales de la Nación de la aplicación Inforeg, que mecaniza el tratamiento y gestión de los Libros del Registro. Esta aplicación ya está implantada en cerca del 75% de dichos Registros Municipales, mientras que en el País Valenciano no se había podido proceder a su implantación, principalmente por carencias en la infraestructura tecnológica necesaria (líneas de comunicaciones).

- Implantación del aplicativo Inforeg en todos los Juzgados de Paz del territorio nacional. Esto permitirá mecanizar las funciones referentes al Registro Civil de estos órganos.

- Digitalización de los libros manuscritos del Registro con una profundidad histórica hasta el año 1950 e incorporación de dicha información en la aplicación Inforeg.

Como parte del proyecto «Registro Civil en Línea», en la ciudad de Elche se ha llevado a cabo la implantación de la citada aplicación Inforeg y, al mismo tiempo, se está realizando un piloto de digitalización de los Libros de Registro.

La realización del piloto de digitalización en Elche y los otros dos pilotos lanzados (Tarragona y Alcalá de Henares) pretenden obtener la información necesaria para dirigir el proceso de digitalización de los Libros en todos los Registros Civiles Municipales y Juzgados de Paz de toda España.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Tal como señalaba a S. S., la Ministra de Cultura, en comparecencia ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en fecha 21 de febrero de 2007, número de expediente 214/145, ha comparecido ante las Cámaras en cuantas ocasiones ha sido convocada, resultando un total de 136 a dicha fecha, de las cuales 46 corresponden al Congreso y 90 al Senado.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/107165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en anexo figura el documento remitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente a la empresa promotora del proyecto, Esbi Facility Management España, S. L.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/108096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Gobierno envió al Parlamento una reforma de la Ley Penal del Menor, que fue aprobada en esta Legislatura como LO 8/2006.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berrueto, Uxue (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el 13 de marzo de 2001, aprobó una Proposición No de Ley relativa al plurilingüismo en el Documento Nacional de Identidad, cuyo contenido es el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, adopte las disposiciones reglamentarias necesarias para que los textos referentes a datos personales que figuren en los documentos nacionales de identidad que sean expedidos en el territorio de las Comunidades Autónomas que, además del castellano, tengan otra lengua oficial propia, sean también redactados en dicha lengua.»

En consecuencia y cumpliendo lo dispuesto en dicho acuerdo parlamentario, desde el 3 de diciembre del año 2001, todos los equipos de expedición del Documento Nacional de Identidad radicados en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Cataluña, Islas Baleares y Valenciana, comenzaron a emitir el Documento con redacción bilingüe en castellano y la correspondiente lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma. En el resto de las Comunidades, siguió expidiéndose el Documento únicamente en castellano.

En uno y otro caso, el mandato consistía en que los equipos ubicados dentro de la misma Comunidad lo emitirán en bilingüe, en las que tienen lengua cooficial propia, y únicamente en castellano para las que no la tienen, sin que, en ningún caso, el ciudadano pueda optar entre una y otra modalidad de expedición.

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, desarrollada por Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, regula el uso del vascuence en la Comunidad Foral de Navarra, estableciéndose que, en la misma, existen tres zonas lingüísticas: una vascófona, en la que esta lengua es cooficial conjuntamente con el castellano, una zona mixta y una tercera en la que el euskera no es lengua oficial.

Dada la falta de cooficialidad del vascuence en toda la Comunidad Foral, el Documento Nacional de Identidad se expide en castellano, única lengua oficial en la totalidad del territorio de la Comunidad.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el firme actual de la N-547 se han extendido diversas capas de refuerzo. Es decir, se ha ejecutado una «rehabilitación superficial del firme» (eliminación mediante cepillado o fresado y posterior recrecimiento

con mezclas bituminosas) con el fin de mejorar la regularidad superficial del firme. En cambio, el «pavimento antideslizante» (entendiendo como tal la tradicional lechada bituminosa o slurries), se extiende en aquellos tramos que han perdido sus características superficiales con el paso del tiempo (macrotextura superficial y resistencia al deslizamiento), caso que no se da en esta carretera actualmente.

La N-547 afecta al Término Municipal de O Pino entre los pp.kk. 70,5 al 88,7 (18,2 km). En el año 2005 y de acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Carreteras, se produjeron en el tramo siete accidentes con víctimas, de los cuales uno de ellos fue mortal.

En el primer semestre de 2006, de acuerdo con los mismos datos, no se produjo ningún accidente mortal. En lo que respecta al segundo semestre, se produjeron un total de 2 accidentes mortales.

En los dos primeros meses del año 2007, no se ha registrado ningún accidente mortal en el tramo de la N-547, a la altura del Ayuntamiento de O Pino.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno español ha apoyado la iniciativa alemana sin reservas puesto que en nuestro ordenamiento interno ya se recoge dicha figura delictiva desde 1995.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

La información de la que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, corresponde a la presente legislatura. En cuanto a proporcionar la

información sobre responsables de proyectos, dirección y ejecución, no es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tener una sistematización y compilación de datos en este sentido, siguiendo los criterios dictados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE así como por nuestra política de cooperación, consensuada con representantes de todos los actores civiles y públicos de la materia.

En cuanto a las actuaciones realizadas, la información está disponible y publicada en la Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dentro del apartado Datos AOD. Allí se encuentran las tablas de contribuciones tanto bilaterales como multilaterales de los últimos años, incluyendo los proyectos de AOD destinados a Cooperación Cultural en la Línea Estratégica 5 apartados A, B, C y D. El enlace donde se encuentra disponible esta información es el siguiente:

<http://www.rnaec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+A0D+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas>.

Respecto a los datos definitivos correspondientes al año 2006, el seguimiento del Plan Anual de Cooperación de dicho año estará publicado en esa misma página y, por tanto disponible, en el mes de julio de 2007.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109340

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En cuanto a las actuaciones, la información se encuentra disponible y publicada en la Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dentro del apartado Datos AOD. Allí se encuentran las tablas de contribuciones tanto bilaterales como multilaterales. El enlace directo es el siguiente:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+A0D+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas>.

En cuanto a la cantidad anual destinada en esta legislatura a actuaciones de cooperación al desarrollo y ejecutada a través de ONGDs, en los años de referencia, es la siguiente:

EJERCICIO 2004

IMPORTES CONVOCATORIAS PARA ONGD (€)	
Convocatoria de proyectos 2004	20.925.033,06
Convocatoria de programas 2004	29.762.861,93
Anualidades comprometidas en convocatorias de ejercicios anteriores	26.311.109,50
TOTAL ONGD 2004	76.999.004,49
PRESUPUESTO AECI 2004	292.800.510,00
% ONGDs / PRESUPUESTO AECI 2004	26,30%

EJERCICIO 2005

IMPORTES CONVOCATORIAS PARA ONGD (€)	
Convocatoria de proyectos 2005	49.598.053,99
Anualidades comprometidas en convocatorias de ejercicios anteriores	40.797.668,12
TOTAL ONGD 2005	90.395.722,11
PRESUPUESTO AECI 2005	406.995.430,00
% ONGDs / PRESUPUESTO AECI 2005	22,21%

EJERCICIO 2006

IMPORTES CONVOCATORIAS PARA ONGD (€)	
Convocatoria de proyectos 2006	31.160.590,37
Convocatoria de convenios 2006	62.620.166,15
Anualidades comprometidas en convocatorias de ejercicios anteriores	36.353.593,48
TOTAL ONGD 2006	130.134.350,00
PRESUPUESTO AECI 2006	574.329.560,00
% ONGDs / PRESUPUESTO AECI 2006	22,66%

Respecto a los requisitos exigidos a las ONGDs para obtención de una subvención destinada a proyectos de cooperación al desarrollo, de acuerdo con la Resolución de las convocatorias, podrán acceder a la condición de beneficiario de estas subvenciones las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas. La entidad debe estar constituida, al menos, con cinco años de anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria. Si la ONGD hubiera sufrido modificación en su forma jurídica de Asociación o Fundación, se respetará la antigüedad siempre que esta circunstancia esté acreditada en los estatutos de la nueva entidad.
- b) Carecer de fines de lucro.
- c) Gozar de capacidad jurídica y de obrar en España.
- d) Estar inscritas en el correspondiente Registro de ONGDs, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en la Base Décima, letra e), de la Orden AEC/1303/2005, a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- e) Si la ONGD accede por primera vez al sistema de subvenciones regulado en las bases generales deberá haber realizado, al menos, cinco proyectos de cooperación para el desarrollo en alguna de las áreas geográficas y sectores contemplados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- f) Si la ONGD ha recibido subvenciones con anterioridad, deberán haberse justificado éstas de conformidad. Asimismo, podrán acceder a la condición de beneficiario de estas subvenciones las agrupaciones de

organizaciones no gubernamentales de desarrollo sin personalidad jurídica.

Es importante decir que todas las convocatorias de proyectos y convenios han tenido una fase de evaluación ex ante (valoración de la propuesta), en la que participan las OTCs, Unidad de ONGD de Multilaterales y la Dirección Geográfica de AECI, resolviendo la Comisión de Valoración. En esta fase, priman los criterios de pertinencia, lógica del diseño (coherencia interna), alineamiento y viabilidad, sostenibilidad de resultados propuestos.

Las evaluaciones finales externas (que deberán incluir resultados) no eran obligatorias hasta la Orden de Bases del 2005 (Orden AECI/1303/2005, de 27 de abril) donde establece que es obligatoria la evaluación final externa si el proyecto excede de 350.000 euros e intermedia externa para el caso de los convenios a ONGD calificadas. En este momento, desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, existen unas orientaciones sobre los criterios de pertinencia, coherencia así como de los relativos a procesos en el marco de la Declaración de París: coordinación, complementariedad, alineamiento, etc. La evaluación de resultados se podrá hacer una vez finalizados.

Los proyectos de ONGD que en el pasado han hecho evaluación se han centrado en análisis de eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, sostenibilidad (no era obligatorio).

Por parte de la Unidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con competencias para gestionar evaluaciones estratégicas, de las ya concluidas después de la aprobación del II Plan Director, se encuentran pendientes de publicación:

- La Evaluación del Programa Araucaria.
- La evaluación país de Marruecos; incluye un primer nivel de análisis de la política y en el segundo se han evaluado 4 estudios de caso. De ellos, 2 se financiaron a través de ONGs españolas.

Respecto a los mecanismos de evaluación, éstas últimas ya incorporan el enfoque participativo y de aprendizaje que inspira el Capítulo VIII del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, por lo que el Comité de seguimiento ha participado muy activamente, en el diseño de las evaluaciones y garantizado la calidad de las mismas en la II Fase. Es importante señalar que en todas las evaluaciones la Coordinadora de ONGs de Desarrollo está representada.

Por último, está pendiente de publicación el manual de gestión de la evaluación, dirigido también a gestores de ONGDs que en el marco de la regulación actual han de gestionar evaluaciones.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en Sierra Leona:

- La información disponible corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+A0D+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas>.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>.

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>.

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la siguiente:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n>.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109382

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Sudán

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+A0D+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas>.

- Para las cuestiones relativas a la actuación en Sudán se encuentra disponible información en la siguiente dirección de Internet:

<http://vwww.maec.es/NR/rdonlyres/BB777345-8C94-48B5-8BEA-DOOEE63AB7E7/0/PAERDCongo20062008.pdf>.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonly-res/87738010-1F5A-4E07-9086-1FADD2F63E33/0/libroenteroPACIconportada.pdf>.

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-15C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>.

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n>.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones de Cooperación al Desarrollo, Construcción de Paz y Ayuda Humanitaria en la presente Legislatura en:

Venezuela

- La información disponible en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación corresponde a la presente Legislatura. En cuanto a las actuaciones, dicha información se encuentra en los cuadros, repartidos en función de si la contribución ha sido bilateral o multilateral, en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/La+A0D+espa%C3%Blola.+Estad%C3%ADsticas>.

- En cuanto a las actuaciones en los años 2004, 2005 y 2006, está publicada toda la información solicitada en los seguimientos PACI 2004 y 2005, a la espera de la publicación del seguimiento PACI 2006. Puede encontrarse la información en las siguientes direcciones:

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/87738010-1F5A-E07-9086-1FADD2F63E33/0/IibroenteroPACIconportada.pdf>.

<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/C2D2853E-5C0-4106-AA13-09BCBE3FA99E/O/SEGPACI2005.pdf>.

- La dirección web sobre publicaciones y documentación de la Cooperación Internacional Española es la siguiente:

<http://www.mae.esies/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentaci%C3%B3n>.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109456 y 184/109463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, durante el año 2000, el Ministerio de Fomento inició la redacción del «Estudio Informativo del Proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Murcia-Almería», que incluía el paso del mismo y parada en la población de Lorca. Dicho Estudio fue aprobado definitivamente el 28 de enero de 2004.

Sin embargo, la solución que se aprueba para el municipio de Lorca no resuelve totalmente, a juicio del Ayuntamiento, los problemas de integración urbana existentes, comprometiéndose el Ministerio de Fomento a la redacción de un nuevo estudio que contemple nuevas alternativas, entre ellas el soterramiento.

Con este objetivo, el 7 de febrero de 2007, se acordó la constitución de una Comisión de Seguimiento, integrada por el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca, para analizar las alternativas y consensuar la solución que finalmente se adopte.

En la actualidad, el Ministerio de Fomento ha iniciado los trámites para la contratación de un nuevo estudio, y una vez se encuentre suficientemente avanzado, podrá establecerse un acuerdo sobre la solución a desarrollar y su forma de financiación para, a continuación, someter a información pública el nuevo estudio informativo, como se ha realizado en otras ciudades.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La ejecución de la línea 1 del suburbano del metro de Málaga es una obra gestionada por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Se entiende, no obstante, que en lo que a la ejecución de las obras afecte a la Red de Carreteras del Estado, se deberá contar con la pertinente autorización de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de

Fomento para garantizar que la afección a la seguridad y vialidad de la circulación sea mínima.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto del tramo: Dos Hermanas (A-4)-Coria del Río (SE-660), de la Autovía SE-40, se encuentra en redacción, con una anualidad para 2006 de 950.000,00 euros, que se ha certificado en su totalidad.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112233

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Todas las decisiones relativas a la crisis del barco Ostedijk fueron tomadas por la Administración Marítima, tras consulta con los expertos y técnicos correspondientes. Es evidente que el enfriamiento de las bodegas del buque, posibilitó y facilitó las operaciones posteriores.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112566

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deportes aprobó, el 7 de

febrero de 2002, la concesión de una subvención de 468.326,00 euros al Ayuntamiento de Llanes, para la Mejora del entorno monumental de Peña Tu.

El proyecto remitido por el Ayuntamiento de Llanes era más amplio e incluía un Aula didáctica y un aparcamiento, además de la Mejora del entorno monumental. El presupuesto de la totalidad del proyecto ascendía a 985.166,11 euros.

El Ministerio de Fomento tramitó entonces una subvención para la financiación exclusivamente de la parte correspondiente a la Mejora del entorno monumental de Peña Tu.

El órgano de contratación de las obras fue el Ayuntamiento de Llanes, que adjudicó las mismas el 24 de septiembre de 2002, por importe de 440.413,35 euros, que fue finalmente la cantidad abonada.

La subvención se pagó en los años 2002, 200.000,00 euros y 2003, 240.413,35 euros.

La subvención abonada al Ayuntamiento se destinó a la ejecución de las obras incluidas en el proyecto presentado. Las obras se ejecutaron entre los meses de octubre de 2002 y mayo de 2003.

Como justificación de la inversión de dichos fondos en la realización de las citadas obras, el Ayuntamiento aportó al Ministerio la copia de las certificaciones abonadas al contratista.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/112776

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha intensificado sus relaciones internacionales con el objetivo de coordinar y unificar criterios en materia penitenciaria entre los distintos países de acuerdo con las previsiones y mandatos establecidos en la normativa penitenciaria internacional.

Entre otras actuaciones, la Administración Penitenciaria se ha incorporado como miembro de pleno derecho a la Conferencia Permanente Europea (CEP), habiendo organizado una reunión de Directores Generales de «Probation» en Toledo los días 24 y 25 de enero de 2006, a fin de coordinar criterios de actuación en materia de penas alternativas de prisión.

Con cargo al presupuesto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y referido a la formación y actualización de seminarios y conferencias en

las reuniones sobre la «Probation», están en trámite de pago dos facturas por importe de 8.913,44 y 2.876,80 euros, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/113391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La plataforma tecnológica AIDA es un proyecto liderado por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), cuyo objetivo consiste en el almacenamiento en formato electrónico de las tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos para su posterior envío a la Dirección General de Tráfico.

Los beneficios del proyecto AIDA para las Jefaturas Provinciales de Tráfico hay que situarlos en el contexto de mayor alcance de la matriculación telemática de vehículos.

En este sentido, la Dirección General de Tráfico está trabajando en varias líneas de actuación para hacer realidad la matriculación on-line de vehículos, entre las que se pueden destacar:

— Coordinación con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la definición de un formato común de tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial ITC/2536/2006.

— Definición y puesta en marcha del sistema de remisión de la tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos al registro telemático de la Dirección General de Tráfico. Es en este punto donde interviene la plataforma AIDA junto con otras posibles plataformas que puedan constituirse los fabricantes e importadores de vehículos.

— Colaboración con Ayuntamientos y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la realización del pago telemático del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— Colaboración con los Colegios de Gestores Administrativos de España para la realización del trámite de matriculación de vehículos por procedimientos administrativos.

Conforme estas líneas de actuación se vayan materializando en aplicaciones informáticas, el procedi-

miento de matriculación se realizará de forma totalmente electrónica y automática y, por lo tanto, no será necesario que los ciudadanos se desplacen de manera presencial a las Jefaturas Provinciales, consiguiendo que la matriculación de vehículos sea más ágil, cómoda y eficiente.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/113412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El marco general de actuación de Correos en la actualidad, y en relación con la plena liberalización postal en la Unión Europea, toma en consideración la evolución y tendencias del sector en que actúa, y también, de forma permanente y fundamental, lo que constituye su misión esencial, esto es, la prestación del Servicio Postal Universal tanto con la calidad, accesibilidad y asequibilidad innatas a dicho servicio, como con los crecientes requerimientos de los ciudadanos.

Para llevar a cabo esta línea de actuación, Correos se ha fijado un objetivo final: mejorar la calidad de todos sus productos y servicios, actuando de manera eficiente.

Los avances en la calidad y la eficiencia son la única manera de alcanzar la consolidación empresarial de Correos y la garantía del empleo a medio y largo plazo, en una empresa muy intensiva en el uso de recursos humanos.

A tal fin, esta Sociedad está abordando importantes y ambiciosos proyectos de innovación; mejora y modernización de infraestructuras y medios, tanto de automatización como de otros equipamientos; en TIC's, para mejorar la calidad y accesibilidad del servicio postal; y en el elemento esencial de la actividad y principal activo de la compañía: los trabajadores, a través de su formación, capacitación y estabilidad en el empleo, que son en definitiva quienes prestan los servicios que demandan los clientes y usuarios de Correos.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114136

ANEXO

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pfo (GP).

Respuesta:

En la Región de Murcia se establecen controles mediante el uso de cinemómetros para denunciar a los conductores que superen las velocidades máximas autorizadas en cumplimiento de los criterios que establece la Dirección General de Tráfico.

Los controles se realizan, fundamentalmente, en las carreteras en las que los excesos de velocidad resultan especialmente peligrosos, teniendo en cuenta los estudios, investigaciones y estadísticas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia y el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil sobre accidentalidad.

Los controles de velocidad se llevan a cabo en aquellos tramos donde existen limitaciones específicas y el incumplimiento de tales límites ha producido accidentes de circulación. En las carreteras convencionales se ejecutan los controles de forma alternativa, así como en las vías que disponen de calzadas separadas para cada sentido de la circulación. También se realizan controles en las autovías.

Asimismo, se intensifica el control de velocidad en aquellos tramos en los que se ha producido concentración de accidentes en los dos últimos años y en los lugares en los que, por su trazado, sean susceptibles de que se produzcan accidentes como consecuencia de circular a velocidad excesiva.

En los tramos donde hay radares fijos, se complementa el control con radares de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en su modalidad estática o dinámica.

Todos los meses, de forma conjunta, el Jefe Provincial de Tráfico de Murcia y el Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil elaboran el «Plan de Actuaciones Mensual de Control de Velocidad», realizando una programación adecuada y levantando la oportuna acta en la que se hace constar las carreteras en las que se efectuarán los controles en el mes siguiente, tramos de las mismas, puntos kilométricos y fechas.

Se adjunta anexo en el que figuran las carreteras, tramos y puntos kilométricos donde se establecen controles específicos de velocidad con radares estáticos y dinámicos en la Región de Murcia.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RADAR, CONFORME PREVENE LA INSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL DURANTE EL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2007

VIA	DESTO	ACTUACION RADAR ESTÁTICO						ACTUACION RADAR DINÁMICO		observaciones
		Km.	Km.	Km.	Km.	Km.	Km.	Km.	Km.	
A30 atv	Cieza							L.P.AB	374,100	
A30 atv	Murcia	153,600	148,500	138,500				121,100	169,000	
A30 atv	Cartagena	185,000						169,000	191,000	
AP7 atv	Cartagena	793,000						774,000	801,000	
A4	Murcia	4,500								
A5	Cieza	3,500	6,000	7,000	11,500					
A7 atv	Murcia	750,200	755,000	762,000				749,900	764,000	
A7 atv	Murcia	659,000	634,000	635,500	635,500			632,000	659,000	
A7 atv	Lorca	605,000						666,800	632,000	
AB1 atv	Lorca							En todo el tramo		
B-3	Murcia	3,000								
B-19	Cieza	7,000								
C3211 atv	Lorca	78,500	90,500					En todo el tramo		
C3211a	Lorca	69,500								
C3223	Cieza	19,500	30,000							
C330	Caravaca	72,500	78,300	100,500						
C3314	Caravaca	7,000	10,000	14,900	20,000	28,800				
C3315	Lorca	0,500	2,000	5,000	6,000	8,000				
C3319 atv	Murcia	0,200	1,500	4,000						
C3319 atv	Cartagena	23,500	24,000					En todo el tramo		
C415 atv	Caravaca	15,000						En todo el tramo		
C415a	Caravaca	26,500	62,000							
E1	Murcia	0,600	2,200	2,500						
E12	Cartagena	14,000	15,000							
E17	Lorca	20,000								
E22	Cartagena	4,000	5,000							
F12	Cartagena	4,500	7,800	15,200						
F14	Cartagena	5,500	6,500							
F30	Cartagena	4,000	8,000	9,000						
F34	Cartagena	10,000	17,000							
F35	Cartagena	18,000	19,500							
F36	Cartagena	8,000	10,500							
F37	Cartagena	1,500								
F42	Cartagena	1,100								
MU30 atv	Murcia	3,000	5,500	7,500				En todo el tramo		
MU301	Murcia	3,500	5,500	7,300	23,500					
MU302	Murcia	3,500	5,500							
MU303	Murcia	2,000	3,300							
MU304	Murcia	2,000								
MU311	Cartagena	10,500	13,900							
MU312 atv	Cartagena	8,100	11,000	13,000	16,000			En todo el tramo		
MU330	Murcia	1,500								
MU411	Cieza	2,000	6,000							
MU412	Cieza	0,400								
MU414	Murcia	2,000	5,000							
MU-414	Cieza	10,000								
MU512	Cieza	2,000	10,000							
MU513	Cieza	1,800	3,500							
MU522	Cieza	2,000								
MU-533	Cieza	5,300	7,000							
MU554	Cieza	0,500	5,000							
MU601	Murcia	7,000								
MU602	Cartagena	11,500	26,000	33,000	21,500					
MU602	Lorca	40,000	41,000	43,500	45,500					
MU602a	Cartagena	2,700	3,500	4,500	6,000	8,000				
MU603	Murcia	6,000	10,000	19,000	21,500					
MU603	Lorca	30,000	37,000	38,400	40,900	45,400	46,000			
MU-603-a	Lorca	49,000								
MU611	Murcia	5,500								
MU620	Lorca	0,500	1,500	6,500	9,500					
N301a	Cieza	356,600								
N301a	Murcia	385,500								
N301a	Cartagena	426,000	427,800	428,500	429,900	438,000				
N332	Cartagena	6,900	21,800	34,000	30,000					
N332m	Cartagena	5,000	10,000	16,800						
N-332	Lorca	33,500	35,100	37,300						
N340	Murcia	670,200	673,600	674,800	677,800					
N340a	Murcia	648,000	648,000	649,000						
N340a	Lorca	804,000	805,000	811,000	815,000	829,900				
N344	Murcia	2,700	5,000	9,800	10,000					
N344	Cieza	32,400	35,000	59,000	73,000	77,000	89,000			

184/114149 y 184/114737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la prensa que Renfe ofrece a bordo de los trenes de alta velocidad con destino Camp de Tarragona, se elige con criterios objetivos, partiendo de la difusión de cada periódico (OJD), aplicando ajustes relacionados con la demanda de los clientes. Por ello, Renfe ha decidido ampliar la distribución de prensa escrita en lengua catalana. No obstante se significa que, este proceso de ajuste, lleva aparejados unos trámites de contratación y distribución, que deben realizarse como paso previo a su disponibilidad en los trenes.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Gobierno, cumpliendo con el contenido de la Proposición No de Ley 161/1686, remitió al Congreso, con carácter previo a su aprobación en Consejo de Ministros, el borrador del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI 2007).

En esta legislatura precisamente, por primera vez, los textos de los Planes Anuales de Cooperación Internacional han sido remitidos con anterioridad y con tiempo suficiente para su debate y dictamen en el Congreso de los Diputados. No está prevista en esta legislatura la modificación de la Ley 23/1998.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 señala como una de sus principales estrategias de intervención el aumento de las capacidades institucionales, y para su consecución figura como línea estratégica de intervención el desarrollo de una Administración al servicio del ciudadano y la buena gestión de los asuntos públicos. Siguiendo esta línea, la reforma de las instituciones de ingreso y gasto público es una de las actuaciones llevadas a cabo por la cooperación española.

De acuerdo con los Principios de la Declaración de París, se ha adoptado una propuesta del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que consiste en la elaboración de un Programa de Acción Conjunto para combatir la corrupción. El Gobierno de España ha trabajado activamente en la adopción de esta estrategia conjunta y que se traduce en una serie de compromisos que fue presentada en la reunión de Alto Nivel de la OCDE ante el Banco Mundial y FMI el 12 y 15 de abril de 2007.

Algunos de los consensos que el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) ha determinado han servido de base para elaborar una nueva estrategia en materia de gobernanza y derechos humanos de la Cooperación Española que está en proceso de discusión y que será presentada en breve, los principales son los siguientes:

1. Que las iniciativas de los donantes deben ser globales, no basta con las mejoras que se puedan introducir en el sector de la Administración pública que ha venido siendo la forma tradicional de lucha contra la corrupción. Se necesita reforzar también instituciones tales como los partidos políticos, parlamentos, instituciones judiciales, medios de comunicación, sector privado, sociedad civil y la ciudadanía en general.

2. Esto significa complementar el apoyo tradicional a la creación de Comisiones Anticorrupción en los países en desarrollo con otro tipo de medidas, desde las acciones locales y desde el fortalecimiento de la sociedad civil. Existe un gran desequilibrio financiero entre el monto que se destina al fortalecimiento de la Administración pública y el monto que se destina al fortalecimiento de la sociedad civil a favor del primero.

3. Que es necesario un reparto de tareas entre donantes para mejorar el impacto. Esto es algo que había señalado también el Banco Mundial, solicitando expresamente una mayor concentración en el sector de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción por parte de la ayuda bilateral.

4. Que es necesario realizar evaluaciones conjuntas sobre gobernanza que puedan desembocar en una mejor comprensión de las causas profundas de la corrupción. Si bien aquí España ha señalado que las evaluaciones conjuntas que se llevarán en el seno de los países de CAD tienen que estar coordinadas con los

esfuerzos que ya están en marcha. Entre estos se citan dos principales:

— La Comisión Europea anunció un Incentivo sobre Gobernanza de 2,7 mil millones de euros (adicionales al 10.º FED) para apoyar a 77 países (ACP) en función de resultados en este ámbito. A tal efecto, la Comisión va a iniciar con los países beneficiarios y los Estados Miembros de la UE una serie de evaluaciones conjuntas. Este ejercicio también está siendo tomado en consideración de cara a nuestra cooperación bilateral.

— Por otro lado, existe también una iniciativa de Perfiles de Gobernabilidad de Latinoamérica que está en marcha por parte del BID, con el apoyo de la agencia británica DFID y también con financiación proveniente de fondos españoles en el BID.

Adicionalmente, derivado de la Comunicación «Gobernanza en el Consenso Europeo —hacia un enfoque armonizado en el seno de la UE (31.08.2006)—» y que fue adoptada por el Consejo de Ministros, el control de la corrupción es uno de los puntos incluidos en el concepto de Gobernanza que maneja la Unión Europea, pero no es el aspecto prioritario. De igual manera que ocurre en la planificación estratégica de la Cooperación Española la corrupción está asociada a un problema de debilidad no sólo institucional sino también de la ciudadanía. Esto implica el compromiso de España por fortalecer los mecanismos propios para la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el manejo de los presupuestos, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil que supervisan y/o mejoran con sus actividades el grado de eficiencia de las políticas públicas para la reducción de la pobreza, el fomento de la cohesión social y la lucha contra la corrupción.

En cuanto a los programas de cooperación relacionados directa o indirectamente con la lucha contra la corrupción. Algunos ya han concluido, otros siguen en marcha.

En concreto, en Europa, destacan dos proyectos en Bosnia y Herzegovina. Uno de ellos destinado a apoyar a la Corte del Estado y la Fiscalía General en la puesta en marcha de la Sala Especial de Crímenes de Guerra y la Sala de Crimen Organizado, Delito Económico y Corrupción. Este proyecto finalizó en 2005. En el mismo año, se apoyó igualmente la creación de un Departamento de Inteligencia Financiera cuyo objetivo es la correcta gestión financiera del sector público.

En Serbia y Montenegro se está ejecutando un proyecto que pretende apoyar al Banco Nacional de Serbia en la mejora de líneas de financiación a Pymes existentes y el asesoramiento sobre posibles futuras líneas de financiación en las que el Banco Nacional de Serbia actúa como banco agente.

En Oriente Próximo, se están apoyando a través de la FIIAPP los procesos de reforma y modernización de

la Administración tributaria teniendo en cuenta las reformas promovidas por la cumbre Barcelona+10. El proyecto se centra en la identificación de las necesidades esenciales en materia tributaria de estos países.

Más concretamente, en Territorios Palestinos se ha contribuido al Fondo Fiduciario del BM para la reforma.

En el continente asiático, con el fin de apoyar al Gobierno de Vietnam en su lucha contra la pobreza, la comunidad de donantes, entre los que se encuentra España, ha aprobado un mecanismo financiero anual llamado por sus siglas en inglés PRSC (Poverty Reduction Strategy Credit) para apoyar la amplia estrategia socioeconómica del Gobierno a través de apoyos presupuestarios macroeconómicos financiados por los donantes. En el transcurso del 2007 se está llegando a las conclusiones para finalizar el PRSC6, que servirán asimismo de preparación para el PRSC7. En este sentido, no se han tomado medidas aisladas en relación con la lucha contra la corrupción por parte de la AECI, sino que estas se enmarcan dentro del proceso de diálogo generado entre la comunidad de donantes y el Gobierno en torno a su Programa de Reducción de la Pobreza y al PRSC. Se puede resaltar que el Gobierno ha realizado una exhaustiva investigación sobre la corrupción y sus modalidades en Vietnam, con el fin de desarrollar una estrategia para el período 2006-2010, y cuyo diagnóstico se ha hecho público.

Este es el contexto que ha llevado a la propuesta de la promulgación de una Ley Anticorrupción en la que se partirá de los resultados de la investigación. Entre otras medidas esta ley comprenderá la declaración obligatoria de bienes y de salarios para los funcionarios, incluyendo a sus familiares dependientes. Así mismo se crearán los procedimientos para facilitar la denuncia de los casos de corrupción.

En Iberoamérica se han elaborado cuatro líneas de trabajo que promueven el fortalecimiento de instituciones de combate a la corrupción y de fomento de la transparencia pública.

Estas cuatro líneas son:

1. Apoyo a la profesionalización de los recursos humanos, específicamente a través de la promoción de servicios civiles de carrera.
2. Apoyo al fortalecimiento de instituciones de control de ingresos y gastos públicos.
3. Apoyo a la administración de justicia en su labor de combate a la impunidad de delitos relacionados con la corrupción (evasión fiscal, blanqueo de capitales, sobornos, cohechos, etc.).
4. Apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil en su labor de control social al rendimiento de las instituciones.

En cada una de estas líneas, se desarrollan los siguientes programas y proyectos:

1. Apoyo a la profesionalización de los recursos humanos, específicamente a través de la promoción de servicios civiles de carrera.

La Organización FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), operando dentro del marco del Plan de Acción de Administración Pública en Centroamérica está desarrollando la línea específica de apoyo a la profesionalización de recursos humanos en las administraciones públicas en Centroamérica.

En México se viene apoyando, desde hace más de dos años, a la Secretaría de la Función Pública en su objetivo de promover la profesionalización de los recursos humanos de las Administraciones públicas. La experiencia de este proyecto se está trasladando a la región centroamericana, en colaboración con FLACSO, en la línea antes descrita.

En el ámbito iberoamericano, el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada tiene como objetivo capacitar y fortalecer a los recursos humanos de las Administraciones públicas, en los diferentes aspectos técnicos relacionados con la gestión pública.

Específicamente, en el marco de este Programa, que se desarrolla en colaboración fundamentalmente con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y el Consejo General del Poder Judicial, se imparten cursos relacionados con la lucha contra la corrupción en los centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica (La Antigua-Guatemala, Cartagena de Indias-Colombia y Santa Cruz de la Sierra-Bolivia). Estos cursos están dirigidos a funcionarios, jueces, magistrados y técnicos de las distintas Administraciones públicas iberoamericanas.

2. Apoyo al fortalecimiento de instituciones de control de ingresos y gastos públicos.

En Paraguay, la AECI financia el proyecto de «Fortalecimiento de Oficinas Regionales de la Dirección General de Recaudación» contando con la colaboración del PNUD.

Las áreas de actuación son las siguientes: controlar a las entidades recaudadoras a fin de disminuir la evasión; fiscalizar la gestión pública a través de la Contraloría ciudadana y otros mecanismos pertinentes, restablecer la disciplina fiscal e implementar la ley de responsabilidad fiscal, disminuir la corrupción y la evasión impositiva y buscar la transparencia en los procesos administrativos y de gestión pública.

En Costa Rica, se viene apoyando a la Contraloría General de la República desde el año 2004. En la actualidad, se está en fase de identificación de un proyecto para la creación de una Escuela de Hacienda Pública.

Se realizan diferentes cursos de formación en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, destinados al personal de las Administraciones fiscales y tributarias de todos los paí-

ses. Específicamente, se realizan en colaboración con la Agencia Tributaria y el Instituto de Estudios Fiscales que se integran en el cuadro.

3. Apoyo a la Administración de justicia en su labor de combate a la impunidad de delitos relacionados con la corrupción (evasión fiscal, blanqueo de capitales, sobornos, cohechos, etc.).

A tal fin, se desarrollan programas de promoción de carreras judiciales (México, Honduras, Bolivia, El Salvador y Guatemala).

También se desarrollan líneas de fortalecimiento de instituciones específicas en el sistema de justicia relacionadas con el combate a la corrupción, específicamente en colaboración con la Fiscalía General del Estado. A tal fin, se han realizado cursos sobre el tema en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada.

4. Apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil en su labor de control social al rendimiento de las instituciones.

La Organización «Transparencia Internacional» recibió una subvención de la AECI a través de la Convocatoria Abierta y Permanente para la celebración del «Primer Encuentro Iberoamericano sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción: La Corrupción como obstáculo para el desarrollo», que se ha celebrado en Madrid los días 16 y 17 de abril.

Por último, en África se ha constituido en una iniciativa conjunta entre el PNUD y España un Fondo Fiduciario para la gobernabilidad democrática. La contribución española a dicho fondo ha sido de 10 millones de euros en 2006, y será por un monto semejante en el presente año. Aunque el fondo pretende trabajar en ocho países de África Occidental en el ámbito de la gobernabilidad entendida en un sentido amplio, parte de los proyectos que se van a llevar a cabo tienen directamente que ver con la lucha contra la corrupción. Serán proyectos dirigidos fundamentalmente a mejorar la Administración del gobierno a nivel local y la rendición de cuentas, de modo que las transacciones se lleven a cabo directamente con el Gobierno central, tratando de evitar de este modo intermediarios que incrementen las posibilidades de corrupción. En paralelo, se diseñarán proyectos dirigidos a aumentar la transparencia en los procesos de decisión política.

Los países destinatarios de esta iniciativa son Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Mali, Mauritania, Níger y Senegal.

Al margen de todo lo comentado referente a proyectos propiamente dirigidos a la lucha contra la corrupción, es preciso señalar que la normativa de cooperación española exige a todas las contrapartes beneficiarias de fondos públicos, una rendición de cuentas similar a la exigible para con los organismos

administrativos españoles, luego todos los proyectos están sujetos a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas.

Por lo que se refiere al Índice de Percepción de la Corrupción, existen muchos índices y de fuentes variadas, como por ejemplo los elaborados por ONGs o Instituciones Académicas y los indicadores para medir la corrupción varían mucho.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115045

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Siguiendo recomendaciones de Naciones Unidas, el Gobierno de España no contribuye a este programa de acogimiento temporal.

Entre las medidas tomadas por los Gobiernos de los países afectados por el tsunami, Indonesia y Sri Lanka están:

- La prohibición temporal de la adopción de niños huérfanos por el desastre.
- La aplicación de restricciones a la salida del país de los menores de edad.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En el año 2006, desde la AECI se ha desembolsado la cantidad de 4.237.394 euros para intervenciones humanitarias y de reconstrucción y rehabilitación. Los instrumentos utilizados han sido principalmente los siguientes:

- Convocatoria Abierta y Permanente (CAP) 2006, a través de ONG españolas e indonesias: 1.057.658 euros.

- Asistencias técnicas: 101.902 euros.
- Convenios (a través de Cruz Roja Española) en distintos sectores de actuación: 242.400 euros.
- Contribuciones a Organismos Internacionales (PNUD) para programas de Gobernanza democrática: 1.021.008 euros.
- Contribuciones a Organismos Internacionales (FAO y PAM) para proyectos de seguridad alimentaria: 1.250.000 euros.
- Intervención humanitaria para el terremoto de Java: 424.643.07 euros.
- Becas y lectorados: 139.782.50 euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no entiende la caza como un elemento de perturbación de la fauna, aunque resulta un factor fundamental para las poblaciones de fauna cinegética. Igualmente, la caza es un instrumento de gestión de poblaciones y un elemento además regulado por las autoridades competentes, en este caso, las Comunidades Autónomas.

El desarrollo de actividades de caza no debe ser perjudicial para la conservación de nuestro patrimonio natural, basta con que se cumplan una serie de requisitos básicos, en cuanto a ética y obligaciones de los cazadores para no sólo no destruir, sino ser un elemento de ayuda a la conservación de la naturaleza.

Como su Señoría indica, la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso aprobó en marzo del pasado año una Proposición no de Ley relativa a la contribución de la actividad cinegética en el desarrollo de determinadas áreas rurales de nuestro país.

En cuanto a las zonas que integran la Red Natura 2000, según establece la Directiva 92/43/CEE, las actividades que puedan tener un impacto significativo sobre los recursos naturales que motivaron la declaración de una zona, deben ser sometidos a evaluación de impacto. En caso de impacto relevante, tan sólo podrán ser autorizados en ausencia de soluciones alternativas y siempre que se cumplan otros requisitos (interés público de primer orden, medidas compensatorias, etc.). La caza, como cualquier otra actividad, debe ajustarse a estas reglas si tiene lugar en espacios de la Red Natura 2000.

Los territorios integrados en la Red Natura 2000 han venido acogiendo desde el pasado actividades tradicionales que han permitido muy a menudo conservar estas zonas en unas condiciones de alta naturalidad, hasta el punto de que han sido candidatas a su integración en una Red que pretende conservar la parte más valiosa de la biodiversidad europea.

Por esta razón, es más que probable que en la gran mayoría de los casos no haya que plantear ninguna limitación a las actividades tradicionales que se desarrollan en espacios de la Red sino que, por el contrario, serán potenciados y apoyados para que sigan contribuyendo al buen estado de conservación de estas zonas.

Si, eventualmente, la restricción de la actividad cinegética en áreas de la Red Natura 2000 causa efectos perjudiciales, como plantea Su Señoría, las Administraciones competentes, y en particular las Comunidades Autónomas, pueden promocionar actividades alternativas compatibles con el mantenimiento de la protección de dichas zonas.

Respecto a las preocupaciones manifestadas por Su Señoría, el borrador de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad no introduce una regulación nueva sobre la caza, limitándose a sistematizar la que actualmente contiene el Capítulo III, del Título IV de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres y las disposiciones de la Unión Europea sobre la materia.

La única prohibición de la caza deportiva y comercial que se mantiene en la regulación estatal relativa a espacios naturales protegidos es la que, con el voto unánime de la Cámara, figura en la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, cuyo artículo 13.3 recoge la prohibición de caza deportiva y comercial en los Parques Nacionales, manteniendo la previsión contenida en el Plan Director aprobado por Real Decreto 1803/1999.

El Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo establece que todo agricultor que reciba pagos directos deberá observar los requisitos legales de gestión incluidos en el Anexo III (Condicionalidad).

Entre los requisitos incluidos, se encuentra la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la Conservación de las Aves.

Los aspectos normativos de la condicionalidad, donde se regulan los de la caza, han sido incluidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Real Decreto 2352/2004 sobre aplicación de la con-

dicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La cooperación española no se planifica en función de la edad de los beneficiarios, sino de la situación de la vulnerabilidad en que se encuentren los diversos colectivos. En su meta de lucha contra la pobreza, la cooperación española, presta, como es lógico, especial atención a los grupos más vulnerables, ya sea por razón del sexo, raza o posición social. Sin embargo, no existe un cómputo en base a la condición sexual, racial o social de cada uno.

Sí es posible sin embargo considerar que, en consonancia con los ODM, la educación es un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza. España, siguiendo el plan Director, actúa prioritariamente sobre la educación básica a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación. Dado que el colectivo beneficiado por este tipo de actuaciones es el menor, se pueden considerar estas cifras como una primera aproximación a la información solicitada. Sin embargo, no dejan de ser sino un reflejo parcial de la realidad, al no considerarse en la misma proyectos o programas de otra índole, que benefician directa o indirectamente a niños y niñas, como aquellos dirigidos a los niños de la calle, al fortalecimiento de un sistema judicial que garantice la protección de los menores, a la mejora de la salud materno infantil, y un largo etcétera.

Se adjunta en anexo la tabla de la cooperación española en cifras como documento de referencia, pudiendo consultar información adicional en la página web del MAEC (www.maec.es).

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

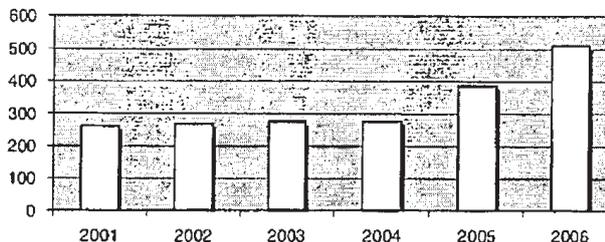
ANEXO

La Agencia Española de Cooperación Internacional en cifras

1. Evolución del volumen desembolsado (2001-2006)

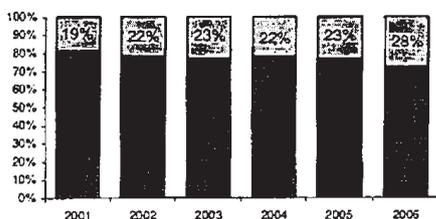
AOD bilateral. Millones de euros.

	Mill. Euros	Variación
2006	508,85	32,51%
2005	384,02	39,61%
2004	275,07	0,24%
2003	274,41	3,45%
2002	265,26	2,02%
2001	260,00	9,78%



2. Participación en la AOD bilateral (2001-2006)

% de la AOD bilateral bruta española.

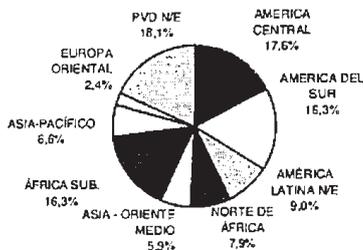


Características de la ayuda (media 2001-2006)

% destinado a los países prioritarios	67,77%
% destinado a PMA	24,10%
% destinado a América Latina	42,86%
% sectores sociales básicos	18,41%
% acción humanitaria	6,80%
% sensibil. / educación para el des.	0,75%

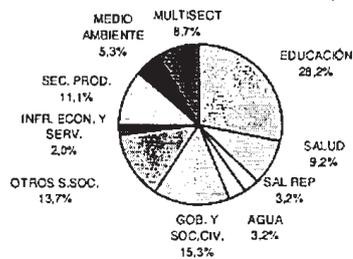
3. Distribución de la ayuda por regiones (media 2001-2006)

% de la AOD bilateral de la AECI



4. Distribución de la ayuda por sectores (media 2001 - 2006)

% de las contribuciones distribuídas



Principales países receptores (2001-2006)

País	importe	% Total
Marruecos	79.519.652	4,04%
Mozambique	73.980.165	3,75%
Perú	68.913.572	3,50%
Palestinos, territorios	66.740.547	3,39%
Bolivia	63.852.873	3,25%

Principales sectores de destino (2001-2006)

Sector CAD	Importe	% S. Distrib.
Educación	421.260.280	28,24%
Gobierno y Sociedad Civil	228.240.186	15,30%
Otros Servicios e Infr. Sociales	204.706.609	13,72%
Salud	137.378.057	9,21%
Otros Multisectorial	129.257.875	8,67%

DGPOLDE, 24 de febrero de 2004

. Distribución de la AOD de la AECI por continentes (2001 - 2006^a)

Distribución por continentes de la AOD bilateral bruta (euros)	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
América Latina	121.809.754	126.303.267	126.712.153	119.690.046	159.107.705	189.625.551
América del Norte, Central y Caribe	50.471.626	50.938.760	49.264.795	43.937.566	66.167.823	84.653.261
América del Sur	47.962.753	51.461.889	51.175.230	45.212.653	55.347.463	69.765.611
América Latina, no especificado	23.375.375	23.902.617	26.272.128	30.539.827	37.592.418	35.206.678
África	57.556.460	57.748.226	59.152.671	68.670.396	98.454.333	141.173.256
Norte de África	21.534.620	19.398.634	25.016.924	26.828.916	28.167.727	33.891.570
África Subsahariana	35.691.584	37.935.755	33.765.811	41.571.434	69.111.114	103.235.866
África, no especificado	330.256	413.838	369.936	270.046	1.175.493	4.045.821
Asia	31.539.809	27.198.268	40.007.832	32.541.039	49.214.483	71.858.333
Oriente Medio	12.188.460	10.522.371	23.202.835	16.091.986	19.909.493	33.561.048
Asia Central	4.543.957	1.264.300	336.351	344.812	3.513.483	8.674.283
Asia Sur	951.146	142.839	197.028	613.592	2.045.833	1.543.275
Asia Oriental	13.823.192	12.871.395	16.271.617	13.415.492	22.992.306	24.938.799
Asia, no especificado	33.056	2.397.364	0	2.075.157	753.369	3.140.928
Europa	8.112.635	8.897.090	7.909.546	7.729.406	7.275.410	7.878.277
Oceanía	93.794	157.120	91.282	60.644	0	200.124
AOD bilateral bruta especificada* (euros)	219.112.453	220.303.971	233.873.484	228.691.531	314.051.931	410.735.541

*AOD bilateral bruta especificada por el área geográfica de destino.

Especificación geográfica de la AOD bilateral bruta (euros)	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
AOD bilateral especificada geográficamente	219.112.453	220.303.971	233.873.484	228.691.531	314.051.931	410.735.541
PVD, no especificado geográficamente	-0.888.671	44.953.942	40.533.980	46.381.948	69.966.065	98.115.020
Total AOD bilateral bruta (euros)	260.001.124	265.257.913	274.407.465	275.073.479	384.017.995	508.850.561

184/115656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la facturación obtenida en los Paradores que se relacionan desde el año 1997 hasta 2006, señalándose que no se dispone de datos del año 1996.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

de Medio Ambiente para 2007 mediante enmienda que, debido a su formulación, no pudo ser instrumentada por el Ministerio de Economía y Hacienda. En concreto, el alta se asignaba al Programa 453B «Creación de Infraestructuras de Carreteras», que corresponde a otro Ministerio.

Por ello ha sido necesario llevar a cabo una modificación presupuestaria para ubicar correctamente el crédito, modificación aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 16 de marzo de 2007.

Para la ejecución de este crédito es preciso suscribir un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña. Actualmente se está analizando un primer borrador de texto.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan, y Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

La partida por la que se interesan Sus Señorías fue incorporada a los presupuestos de gastos del Ministerio

184/115885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Briñas no es competencia de la Administración Peniten-

ciaria dependiente de la Administración General del Estado.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007 se firmará un Convenio de colaboración con la empresa española AGNITIO, donde las sucesivas versiones de IdentiVox, sin límite en el número de licencias, se recibirán en la Guardia Civil gratuitamente como contraprestación a la financiación en I + D realizada en ese producto desde el año 1997.

Se espera la entrega futura de la versión IdentiVox2007, en el primer trimestre de 2008.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad no recoge la distinción entre los vehículos sustraídos y recuperados en atención a la gama.

Teniendo en cuenta que tanto el número de sustracciones conocidas de vehículos como el de vehículos no recuperados fue inferior en 2006 respecto a 2005, el resultado puede considerarse aceptable. En concreto en 2006, se recuperó un 73,4% de vehículos sustraídos.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos sobre delitos conocidos contra la propiedad intelectual o industrial en 2005 y 2006.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
HECHO: CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL

	2005	2006
CONOCIDOS	1.237	1.239
ESCLARECIDOS	1.191	1.168
DETENIDOS	1.712	1.557

Sumados por Unidades de las FF.CC.S.E.

Estos datos evidencian un incremento de la actividad policial para combatir esta modalidad delictiva, ya que aumentó el número de hechos conocidos. La mayor parte de estos delitos se persiguen de oficio y la denuncia conlleva la detención de su autor o autores.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Rfo, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los plazos que baraja el Gobierno para la venta de las participaciones de SEPI en las sociedades indicadas por S. S., son las que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado.

En los correspondientes al ejercicio 2007 se incluía una previsión de las ventas de participaciones para el ejercicio 2008, en las que se contemplaban las siguientes enajenaciones:

- 2,95% de participación de SEPI en Endesa.
- 5,22% de participación de SEPI en Iberia.
- 10% de participación de SEPI en Red Eléctrica.

No obstante, se señala que se trata de previsiones que pueden ser ejecutadas a lo largo de todo el ejercicio y que, además, están sujetas a la influencia de circunstancias diversas (de mercado, planteamientos estratégicos, etc.), como es el caso de Endesa, en el que SEPI no puede llevar a cabo la venta de su participación, en tanto no se solventa definitivamente la situación de las OPAS que se han presentado para la adquisición de la compañía, y que aún están pendientes de finalizar todos los trámites establecidos en la normativa vigente.

En el caso de Red Eléctrica, se recuerda que no se puede vender la totalidad de la participación en la compañía, pues la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/1997, de 27 de noviembre), establece la obligación de que SEPI mantenga una participación de, al menos, el 10%. En la actualidad, la participación de SEPI en Red Eléctrica es del 20%.

Por último, en el caso de Alicesa la venta se referirá a las acciones de Ebro Puleva (8,45%) propiedad de Alicesa.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116250

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

La atención educativa en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los niños y las niñas logren un mejor desarrollo, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos. Por otra parte, tal atención facilita la conciliación de la vida familiar y laboral y, particularmente, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo después de la maternidad. Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia a la educación de los niños y las niñas, a las familias y al conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación concibe la Educación Infantil como una etapa única, de carácter educativo, que atiende a niños y niñas hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, el primero hasta los tres y el segundo, gratuito, de los tres a los seis. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica.

Un aumento de la atención educativa en esta etapa exige en el momento actual una oferta suficiente de plazas en el primer ciclo a fin de satisfacer la demanda de las familias que tienen niños menores de tres años.

Asimismo, la LOE indica que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo y que coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Para alcanzar el objetivo de incrementar la oferta de plazas en el primer ciclo de la Educación Infantil, se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de cero a dos años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años.

Por otro lado, en la memoria económica de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010, en el apartado de incremento de la oferta de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil y el incremento de la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria, un total acumulado de 1.269.321 miles de euros, de los cuales, 594 millones corresponden al incremento de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil.

Además, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no tiene carácter finalista, sino que es gastado por cada Gobierno Autónomo en función de sus propias políticas educativas, por lo que en virtud de las competencias y funciones transferidas a las mismas en materia de educación, corresponde a cada Administración educativa fijar los presupuestos necesarios para la creación de unidades de Educación Infantil.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestiona diversos créditos destinados a cofinanciar servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), en colaboración con las Comunidades Autónomas, que son como se expone anteriormente, la Administración competente en esta materia.

En este sentido el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha destinado a las Comunidades Autónomas entre los años 2004 y 2007 un total de 116.175.320 euros.

La financiación de los programas de ayuda para favorecer la vida familiar y laboral a través de la Atención a la Primera Infancia, se realiza mediante Convenios-programa con las Comunidades Autónomas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.04.231G.454.00, destinada al mantenimiento de escuelas infantiles, y la aplicación presupuestaria 19.04.231 G.752, para inversiones en nuevos centros y creación de nuevas plazas para menores de tres años.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José, y Hernando Fraile, Rafael (GP).

Respuesta:

No se tiene constancia en la Jefatura de la Inspección de Granada sobre actuaciones relativas a los trabajadores del citado tramo.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Ante la importancia que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha otorgado al tema de la regularización fiscal adoptada por las autoridades norteamericanas y para intentar paliar el perjuicio que la citada regularización vaya a causar a los empleados públicos laborales de las representaciones y consulados de España en Estados Unidos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación decidió el envío de una delegación de tres funcionarios del Departamento para entrevistarse con las autoridades norteamericanas, acompañados del propio Embajador de España en Washington junto con el Consejero Económico Administrativo y el Consejero Financiero.

Gracias a estas negociaciones y en coordinación con el resto de Embajadas comunitarias en la citada capital, se han conseguido los siguientes resultados:

— Prolongación del período en el que los afectados pueden acogerse a la iniciativa de regularización fiscal hasta el 30 de junio de 2007 (en lugar del 20 de febrero de 2007 inicialmente previsto).

— Asimismo se ha logrado la eliminación del ejercicio 2003 de la iniciativa de regularización fiscal, es decir, los afectados tendrán que pagar sólo por dos años, 2004 y 2005, en lugar de los tres años inicialmente previstos.

— También se ha conseguido de las autoridades norteamericanas la condonación de las deudas derivadas de aportaciones a planes de pensiones efectuadas con anterioridad al año 2004.

La Embajada de España en Washington está haciendo gestiones encaminadas a evitar la tributación en Estados Unidos de los empleados públicos laborales con visado A2 (empleados públicos laborales contratados localmente y que están obligados a abandonar el país en el caso de que dejen de trabajar para las autoridades españolas) y a conseguir la aplicación de la cláu-

sula de «nación más favorecida» del Convenio de 1902, en cuyo caso la mayoría del personal de los consulados quedaría exento de tributación en Estados Unidos.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda financia en su totalidad la obra interesada, por un importe de 2.145.487,35 euros.

Con fecha 20 de junio de 2007, la dirección facultativa y la empresa adjudicataria de las obras han solicitado la recepción de las mismas, dado que las obras se encuentran concluidas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La elaboración de los proyectos básicos y de ejecución de un parador de turismo en un inmueble de carácter monumental, especialmente si es Bien de Interés Cultural (BIC) como es el caso interesado, tienen mayor complejidad debido a las características propias del inmueble, lo que hace que se prolonguen los plazos inicialmente previstos.

Por ello se considera que los tiempos totales de elaboración del proyecto están dentro de los límites legales, a lo que hay que añadir las observaciones de los servicios técnicos de Turespaña y de la Oficina de Supervisión, que el equipo redactor tuvo que cumplir.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea el 11 de diciembre de 2006, tuvo entrada en Turespaña el 20 de diciembre, fecha en la que se puso en funcionamiento la tramitación del procedimiento para la selección y nombramiento de la Coordinadora de Seguridad por el Órgano de Contratación.

A continuación se presentó el Proyecto de Seguridad y Salud Laboral de las obras a la Delegación de Trabajo para su autorización, fecha a partir de la cual puede constituirse legalmente el centro de trabajo. Fue el 30 de enero de 2007, la fecha del acta de inicio de las obras.

Por todo ello, el período de 40 días transcurrido desde la entrada en Turespaña de la concesión de la licencia, hasta el inicio de las obras, se considera correcto.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Según se establece en el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos ACAIP, CCOO, CIG, ELA, UGT y USO, el 29 de marzo del 2005, concretamente en el apartado Cuarto.—Funciones y relaciones de puestos de trabajo, se procederá al análisis de las actuales relaciones de puestos de trabajo para adaptarlas a las necesidades actuales de los Centros, con el estudio del incremento de plazas en función del aumento de internos; así como de la elaboración de un manual de funciones para cada uno ellos.

Para realizar estas tareas se ha creado un grupo de trabajo que ha iniciado los estudios para que el incremento de las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Centros Penitenciarios se adapten razonadamente a los incrementos de la población reclusa. El Centro Penitenciario de Castellón está incluido en ese estudio, pero, por el momento, y hasta que no finalicen los trabajos no

se puede concretar el incremento de funcionarios ni las tareas a las que irán destinados.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116759

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oms i Llohis, Joan (GS).

Respuesta:

La Directiva Europea 2001/77/CE, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad y la 2003/54/CE, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, tienen por objeto, entre otros, la contribución a la promoción de la electricidad generada a partir de las fuentes de energía renovables por razones de seguridad y diversificación del suministro de energía, de protección del medio ambiente y de cohesión económica y social, y por supuesto por su contribución al cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático.

La Directiva 2001/77/CE se incorpora al ordenamiento interno mediante la Orden por la que se establece la regulación de la garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, actualmente en su última fase de tramitación.

En su artículo 16, evaluación del marco normativo, se establece que la Comisión Nacional de Energía remitirá periódicamente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), a petición de éste, un informe sobre la evaluación del marco legislativo y reglamentario vigente respecto a los procedimientos de autorización, aplicables a las instalaciones de las centrales de producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, indicando, cuando corresponda, las acciones emprendidas.

Esta evaluación se efectuará con vistas a reducir los obstáculos reglamentarios y no reglamentarios al incremento de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, y de cogeneración de alta eficiencia, racionalizar y agilizar los procedimientos al nivel administrativo que corresponda, asegurarse de que las normas sean objetivas, transparentes y no discriminatorias y tengan en cuenta las particularidades de las diferentes tecnologías y fomentar el diseño de unidades de cogeneración que respondan a demandas económicamente justificables de calor útil y evitar la pro-

ducción de calor excedentario en relación con el calor útil.

Por otro lado, se encuentra también en su última fase de tramitación, el proyecto de Real Decreto, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y de determinadas instalaciones de tecnologías asimilables, del régimen ordinario, que sustituirá al vigente Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

La modificación de dicho Real Decreto, se hace necesaria por varias razones: En primer lugar, el crecimiento experimentado por el régimen especial en los últimos años, unido a la experiencia acumulada durante la aplicación de los Reales Decretos 2818/1998, de 23 de diciembre y 436/2004, de 12 de marzo, ha puesto de manifiesto la necesidad de regular ciertos aspectos técnicos para contribuir al crecimiento de estas tecnologías, salvaguardando la seguridad en el sistema eléctrico y garantizando su calidad de suministro, así como para minimizar las restricciones a la producción de dicha generación. El régimen económico planteado en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, debido al comportamiento que han experimentado los precios del mercado, en el que en los últimos tiempos han tomado más relevancia ciertas variables no consideradas en el citado régimen retributivo del régimen especial, hace necesaria la modificación del esquema retributivo, desligándolo de la Tarifa Eléctrica Media o de Referencia, utilizada hasta el momento. Por último es necesario recoger los cambios normativos derivados de la normativa europea, así como del Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético.

Dicho nuevo Real Decreto contempla una retribución considerablemente más elevada para instalaciones de pequeña potencia de ciertas tecnologías y que en la mayoría de los casos no se había contemplado en la legislación anterior.

Este es el caso de las instalaciones de cogeneración, biomasa y biogás, y fotovoltaica, tecnologías susceptibles de ser aprovechadas fundamentalmente en el sector terciario y residencial, y cuyo desarrollo se encuentra aún lejos de los objetivos previstos en el Plan de Energías Renovables 2005-2010.

Por otro lado, se contempla la posibilidad inédita hasta el momento, de hibridar combustibles y/o tecnologías lo que flexibilizará aún más la viabilidad de estas instalaciones de tamaño reducido.

Por último, considerando la limitación que la transferencia de las competencias administrativas a las Comunidades Autónomas en materia de autorizaciones impone a la hora de regular dicha materia, el texto contempla que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán desarrollar procedimientos simplificados para la autorización de instalaciones

cuando éstas tengan una potencia instalada no superior a 100 kW, de acuerdo con la legislación básica en esta materia que se establezca.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El posible debate respecto a la navegación electrónica no puede desarrollarse en el ámbito nacional, pues la trascendencia de sus conclusiones radica precisamente en el alcance mundial de su implantación. Del mismo modo que el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) fue concebido tras un largo y profundo debate que llevó a la enmienda del Convenio para la Seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), con la participación de técnicos de muchos de los estados miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI), también ahora se persigue potenciar las ayudas a la navegación electrónica, con la incorporación de técnicas maduras y las aportaciones del mayor número de Estados posible.

Por todo lo anterior, sin desconocer estas circunstancias, el Gobierno sigue con especial interés la evolución de estos debates, y estudia los medios para colaborar en todos los foros internacionales en donde se debata la mejora de la seguridad de la navegación marítima por medio de nuevos sistemas de ayudas electrónicas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116807 a 184/116809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, Real Decreto 654/2005, de 6 de junio, y la Orden PRE 1107/2002, de 10 de mayo, que los desarrolla, se crea la especialidad de Psicología Clínica, al tiempo que se abre un procedimiento de acceso a este

título para los licenciados en Psicología o poseedores de títulos homologados o declarados equivalentes, que vienen desarrollando su labor profesional en el campo de esta especialidad con anterioridad a la publicación del referido Real Decreto 2490/1998.

La dilación de este proceso se ha debido al elevado número de solicitudes presentadas y a la naturaleza del propio procedimiento, dado que se trata de conceder títulos de especialista insertos en el ámbito de las especialidades sanitarias. Como consecuencia, esta situación ha determinado un incremento muy significativo de la actividad de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, a cuyos miembros, de reconocido prestigio y experiencia profesional en el ámbito de la especialidad, les corresponde, a través del estudio y análisis de los expedientes, lograr un adecuado conocimiento sobre las capacidades, habilidades y formación adquirida por cada solicitante durante el desempeño de su ejercicio profesional y, en consecuencia, emitir el preceptivo informe-propuesta en orden a la resolución de concesión, denegación o concesión condicionada a la realización de un período de formación complementario o la superación de una prueba.

Por todo ello, el Ministerio de Educación y Ciencia, conecedor de la trascendencia que este procedimiento tiene para muchos psicólogos que desarrollan su actividad en el ámbito de la especialidad de Psicología Clínica y, por tanto, de la importancia de concluir este procedimiento lo antes posible, planteó la necesidad de establecer la colaboración de especialistas en Psicología Clínica, con experiencia práctica en el ámbito de dicha especialidad que, siguiendo los parámetros establecidos en los Reales Decretos citados y la Orden de desarrollo, así como, los criterios y orientaciones establecidos por la Comisión Nacional, participarán en el estudio de los expedientes, a fin de garantizar la resolución de los mismos con mayor celeridad.

A tal objetivo respondió la Resolución de 19 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se desarrolla la Disposición adicional segunda del Real Decreto 654/2005, de 6 de junio, que prevé la actuación del Ministerio de Educación y Ciencia para adoptar cuantas medidas sean necesarias para agilizar este procedimiento.

En aplicación de esta Resolución, en la actualidad se dispone de la colaboración de especialistas en Psicología Clínica, constituidos en cuatro Grupos de trabajo, compuestos por diez profesionales cada uno. Cada grupo es tutelado por miembros de la Comisión Nacional, que asisten, junto con los componentes de los citados grupos, a las reuniones que se celebran semanalmente en la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, para el estudio de los expedientes. Los miembros de la Comisión Nacional supervisan cada uno de los expedientes y elevan el resultado de la valoración de los mismos al resto de los miembros de este órgano, al que, en todo caso, corresponde la emisión del informe-propuesta, como indica

el artículo 9 de la Orden PRE/1107/2002, así como plantear a debate, si es preciso, las dudas o puntos de interés que se hayan suscitado.

Siguiendo lo establecido en esta norma, los expedientes, antes de ser trasladados a la Comisión Nacional para que emita el preceptivo informe-propuesta, son revisados por la Dirección General de Universidades e Investigación y subsanados, en su caso, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Los expedientes, una vez informados por la Comisión Nacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Orden PRE1107/2002, son trasladados al Ministerio de Sanidad y Consumo para que sean informados por la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

Emitidos los referidos informes, el de la Comisión Nacional y el de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, en los casos en los que el informe-propuesta ha sido positivo, la Dirección General de Universidades e Investigación eleva la propuesta de resolución de concesión a la Ministra de Educación y Ciencia, quien notifica a los interesados junto con las instrucciones e impresos necesarios para tramitar la expedición del título.

En aquellos casos en los que el informe-propuesta no haya sido positivo, la Dirección General de Universidades, antes de elevar la propuesta de resolución de denegación, de realización de un período de formación complementario o de realización de prueba teórico-práctica a la Ministra de Educación y Ciencia, lo notificará a los interesados para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, siendo el expediente trasladado de nuevo a la citada Comisión Nacional para que proceda a su estudio a la vista de la nueva documentación aportada y emita el informe-propuesta definitivo.

Igualmente, se notifica a los interesados cuando la Comisión Nacional haya considerado oportuno solicitar cuantos informes y documentación complementaria en orden a la emisión del preceptivo informe-propuesta.

En cuanto a los datos solicitados sobre la situación actual del procedimiento se significa lo siguiente:

- Número total de solicitudes presentadas para acceder al título de especialista en Psicología Clínica

PROCEDIMIENTO	PS1.2	PS2	PS3	PS4	Total
ORDEN PRE/1107/2002	199	3.657	6.475	265	10.596
REAL DECRETO 654/2005	34	669	3.236	50	3.989
TOTAL SOLICITUDES PRESENTADAS	233	4.326	9.711	315	14.585

- Expedientes analizados por la Comisión Nacional distribuidos según el informe-propuesta emitido y las disposiciones transitorias, atendiendo al orden de preferencia de los solicitantes

INFORME-PROPUESTA	PS1.2	PS2	PS3	PS4	TOTAL
REQUERIMIENTO DOC. COMPLEMENTARIA	3	238	781	11	1.033
INFORME-PROPUESTA POSITIVO	164	2.445	1.716	152	4.477
INFORME-PROPUESTA NEGATIVO	11	825	1.454	44	2.334
INFORME-PROPUESTA REALIZACION PRUEBA		73	652	1	726
INFORME-PROPUESTA FORMACION COMPLEMENTARIA		186	12		198
TOTAL	178	3.817	4.615	208	8.818

Asimismo se señala que, en la actualidad, se está procediendo a la tramitación informática de aproximadamente 800 expedientes que ya han sido estudiados por la Comisión Nacional.

Hasta el momento han sido dictadas 4.477 Resoluciones estimatorias, correspondientes a los informes-propuesta positivos. Respecto del resto de los expedientes sobre los que el informe-propuesta no ha sido positivo, la Dirección General de Universidades, antes de elevar la propuesta de resolución a la Ministra de Educación y Ciencia, notifica a los interesados el trámite de audiencia para que formulen alegaciones, siendo el expediente analizado de nuevo por la citada Comisión Nacional.

- Expedientes sobre los que la Dirección General de Universidades, según lo previsto en la Ley 30/1992, ha solicitado documentación relativa al cumplimiento de requisitos esenciales: Título Licenciado Psicología, Certificado del Colegio Oficial de Psicólogos y otros.

SOLICITUDES	PS1.2	PS2	PS3	PS4	TOTAL
TOTAL	17	112	710	56	895

Las solicitudes presentadas en la segunda convocatoria, al amparo del Real Decreto 654/2005, siguiendo el criterio general que se aplica para establecer el orden del estudio de los expedientes, es decir, el número que se adjudica a cada uno de los mismos atendiendo a la llegada de la solicitud a la unidad administrativa responsable de la tramitación del procedimiento, serán revisadas una vez que se complete la revisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden PRE/1107/2002.

Asimismo cabe precisar que, como resultado de la participación de los mencionados Grupos de Trabajo en el estudio de los expedientes, desde el mes de julio de 2006, se han analizado 5.382 expedientes.

Finalmente, conviene señalar que la formación de los cuatro Grupos de Trabajo y su composición, obedece a una organización interna, pudiendo, en algunas reuniones, modificarse la composición inicial de los mismos, dado que la asistencia de los componentes de los Grupos a las reuniones convocadas, debe compaginarse con la actividad profesional de los mismos.

Por otra parte, lo verdaderamente relevante a los efectos de ofrecer un balance de la situación actual del procedimiento de obtención del Título de Especialista en Psicología Clínica, son los resultados globales sobre el número de expedientes resueltos o pendientes de

resolución y los informes-propuesta emitidos, resultados que permiten afirmar que la dedicación de los miembros de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y de los especialistas en Psicología Clínica que forman parte de los Grupos de Trabajo, resulta especialmente positiva y se confía en que la resolución de este procedimiento de solicitud del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica culmine en el menor tiempo posible, sin olvidar nunca que se está ante un proceso que supone la concesión, en su caso, de títulos de especialistas en Ciencias de la Salud, lo que requiere un estudio y análisis cuidadoso de cada uno de los expedientes.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) publica trimestralmente, una serie de Indicadores de Tendencia de la Competitividad (ITC) de la economía española.

El ITC calculado frente a la UE-15 muestra un incremento interanual del 1,4% en el conjunto de 2006. Esta pérdida de competitividad se debe, de forma exclusiva al incremento en los precios relativos.

En el cuarto trimestre de 2006, el ITC calculado frente a la UE-15 muestra un incremento interanual del 0,6%. Esta pérdida de competitividad es resultado del aumento del 0,8% en los precios relativos, ya que el índice de tipo de cambio retrocede dos décimas. En cuanto a los movimientos del tipo de cambio frente a las monedas de los países de la UE-15 que no forman parte de la unión monetaria, debe señalarse que en dicho trimestre el euro se deprecia en términos interanuales frente a la corona sueca y la libra esterlina (3,6 y 1,0%, respectivamente), mientras que apenas varía su relación con la corona danesa.

El ITC frente al conjunto de países de la OCDE señala un aumento de 1,5% en términos interanuales durante el cuarto trimestre de 2006. Este comportamiento desfavorable de la competitividad se debe a la mayor inflación española (aumento del 0,6% interanual en el IPR) y también a la apreciación del euro: incremento del 0,9% en el IPX).

Por su parte, en el conjunto de 2006 el ITC sitúa su avance en el 1,4% (frente al 0,8% de 2005), debido a los aumentos del 1,3% en el IPR y del 0,2% en el IPX.

Por último, analizamos la competitividad frente al conjunto de países de la OCDE no UEM. El ITC frente a la OCDE no UEM señala una pérdida de competitividad en el cuarto trimestre del año, reflejada en un incremento interanual del índice del 3,1%. Dicho aumento está vinculado a la apreciación del euro (avance del IPX del 3,2%), ya que los precios relativos disminuyen ligeramente (-0,2%).

En el trimestre, el euro se aprecia frente a la mayoría de las monedas utilizadas en la construcción del índice. En este sentido, la apreciación frente al dólar estadounidense es del 8,5% interanual y del 8,9% frente al yen japonés. Asimismo, destaca la apreciación de la moneda europea frente al peso mexicano (10,9%) y la lira turca (16,4%).

En cuanto a la evolución de los precios, los resultados son muy heterogéneos para los distintos países considerados. Así, los aumentos en el IPC son menores al de España en países como Japón (0,3%), Suiza (0,5%) y Estados Unidos (1,9%). Otros tienen tasas de inflación similares (Noruega y Nueva Zelanda: 2,5% y 2,7%, respectivamente), mientras que en ciertos casos la inflación se sitúa en niveles muy elevados (Islandia y Turquía: 7,1% y 9,3%).

Respecto a dicha zona y para el conjunto del año 2006 el ITC señala una pérdida de competitividad, plasmada en un incremento del índice del 1,3% en tasa interanual. Dicho aumento está vinculado tanto a la apreciación del euro —avance del índice de tipo de cambio (IPX) del 0,6% interanual— como al incremento del índice de precios relativos (IPR) de un 0,7% interanual.

Asimismo es relevante mencionar que si se considera el conjunto de los países pertenecientes a la UEM que son el destino de más del 50% de las ventas exteriores españolas, la pérdida de competitividad frente a la zona euro en el conjunto del año 2006 fue del 1,5%. Dicha pérdida de competitividad se debió fundamentalmente al diferencial de precios de España respecto a los países de la eurozona.

En este sentido pese al descenso de la tasa de inflación española hasta el 2,6% en el cuarto trimestre, ésta sigue siendo superior a la media de la zona euro. No obstante se valora de forma muy positiva que el diferencial de inflación con la zona euro haya continuado la senda descendente iniciada a mediados de año 2006, situándose en el 0,8% en diciembre de 2006 y en el 0,6% en enero de 2007.

Por otro lado, es preciso añadir que el precio es sólo uno de los factores competitivos en el comercio internacional. El encarecimiento relativo de los productos españoles puede por tanto no traducirse necesariamente en una pérdida de mercado, si se compensa con una mejora en otros factores competitivos como son la calidad o la imagen, que es precisamente en lo que se está trabajando actualmente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que parte del diferencial de precios entre España y sus socios comer-

ciales es resultado del mayor crecimiento de la demanda nacional en nuestro país lo que ha permitido un crecimiento superior de la economía respecto a los países de nuestro entorno. En el año 2006 la economía española creció un 3,9%; un punto superior a la media de los países de la UE-25. El diferencial positivo de crecimiento a favor de la economía española se amplía si se tiene en cuenta la zona euro y la UE-15 (1,3 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente).

No obstante, el Gobierno es consciente de la enorme importancia de aumentar nuestra capacidad para competir en los mercados exteriores, especialmente en un contexto de globalización de mercados, y es por ello que ha puesto en marcha en abril del año 2005 amplio conjunto de actuaciones para reforzar la competitividad de la economía española. En concreto se aprobaron 43 medidas, algunas de las cuales están incluidas en el Plan Nacional de Reformas y otras en el Plan de Impulso de Productividad. Entre estas actuaciones destacan las del fomento de la innovación, las de aumento de la productividad, el mayor desarrollo de la sociedad de la información y el apoyo a la iniciativa emprendedora. Se incluyen aquí diversas medidas entre las que destacan las de apoyo tanto a empresas y sectores innovadores, como a sectores más tradicionales para favorecer su innovación sistemática y las de potenciación del crecimiento en la dimensión de las empresas favoreciendo en especial la concentración espacial de las Pymes.

Adicionalmente y dada la relevancia de este tipo de actuaciones, en el mes de junio de 2006 el Gobierno puso en marcha otras 23 nuevas medidas con el fin de afianzar y consolidar los logros ya conseguidos con las medidas anteriores, y se centran en las áreas de Financiación, Promoción Comercial, Formación, Apertura de Mercados, Institucional, Inversiones Exteriores y Turismo.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117141

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) realiza desde 1994 la Encuesta de Coyuntura de la Exportación. En los últimos meses, se han realizado una serie de cambios en la misma con el objetivo de mejorar la información obtenida con esta operación estadística. Dichos cambios han entrado en vigor con la publicación de la encuesta correspondiente al primer trimestre de 2007. Es por ello que se da respuesta con los datos de la nueva encuesta referidos a los tres pri-

meros meses de 2007, en la medida en que la nueva operación estadística recoge de forma más actualizada la evolución de la actividad exportadora de las empresas españolas.

La nueva encuesta incluye una serie de modificaciones, siendo la principal novedad la creación de un nuevo índice denominado Indicador Sintético de Actividad Exportadora (ISAE), que resume la información proporcionada por las empresas encuestadas acerca de la evolución de su cartera de pedidos de exportación en el trimestre de referencia y de las perspectivas sobre la misma a tres y doce meses.

La percepción de la actividad exportadora en el primer trimestre de 2007 es claramente positiva. El Indicador Sintético de Actividad Exportadora (ISAE) se situó en 28,0 puntos, resultado muy superior al observado en los tres trimestres anteriores, cuando dicho índice se situaba por debajo de los veinte puntos.

El incremento del ISAE obedece tanto a una mejora de la cartera de pedidos de exportación en dicho trimestre, como a las previsiones más optimistas de los exportadores. Se observa una mejora en la situación de la cartera actual de pedidos de exportación. En este sentido, en el primer trimestre de 2007, el 37,8% de las empresas entrevistadas señalan que su cartera de pedidos de exportación había evolucionado al alza, 13,4 puntos porcentuales más de las que se pronunciaron en este sentido en el trimestre anterior. Un 43,5% de las empresas afirmaron que su cartera de pedidos se había mantenido estable y un 18,5% que se había reducido.

Por otro lado, respecto a la evolución de los precios de exportación de la propia empresa, cabe señalar que casi la mitad de las empresas entrevistadas (en concreto, el 46,8%) indican que mantuvieron estables sus precios de exportación en el trimestre. Sin embargo, este porcentaje es inferior en 11,6 puntos al del cuarto trimestre de 2006. Por el contrario, aumenta el porcentaje de empresas que señalan una evolución al alza de sus precios (en 10,3 puntos, hasta el 33,8%). Finalmente, un 16,2% de las empresas indica que redujeron sus precios de exportación en el trimestre (1,2 puntos menos que en el trimestre anterior).

Respecto a la evolución del margen de beneficio de exportación, la mayoría de las empresas afirma que sus márgenes comerciales de exportación se han mantenido estables (44,5%, 2,1 puntos menos que en el trimestre anterior). El 28,8% afirma que se redujo, mientras que se incrementa sólo el 9% señala haber aumentado su margen de exportación. Asimismo hay que mencionar que los factores con una mayor influencia positiva en la actividad exportadora durante el trimestre han sido la evolución de la demanda externa y la competencia en calidad.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, en el marco del Plan de Restauración Hidrológico Forestal, en el cual se incluyen las actuaciones de repoblación forestal, ha ejecutado los siguientes proyectos, en Soria, en el período 2004-2006:

- Restauración hidrológico-forestal de terrenos en los términos municipales de Almazán, Matamala de Almazán y Tardelcuende.

El citado proyecto fue licitado con fecha de 27 de agosto de 2002, comenzando el 10 de abril de 2003 y finalizando en el año 2006, con el siguiente grado de ejecución presupuestaria:

Presupuesto Líquido Vigente	3.847.993,40 €
Importe Certificado Ejercicio 2003	1.280.151,82 €
Importe Certificado Ejercicio 2004	1.190.000,00 €
Importe Certificado Ejercicio 2005	914.868,38 €
Importe Certificado Ejercicio 2006	462.973,20 €

- Proyecto de actuaciones integradas de mejora del medio natural en la cuenca alta del río Duero en la Comarca de Pinares.

El mencionado proyecto fue encargado a Tragsa con fecha de 21 de abril de 2004, comenzando la obra el 21 de mayo de 2004, estando prevista su finalización este año. El grado de ejecución presupuestaria es el siguiente:

Presupuesto Líquido Vigente	1.890.671,68 €
Importe Certificado Ejercicio 2004	200.000,00 €
Importe Certificado Ejercicio 2005	465.136,71 €
Importe Certificado Ejercicio 2006	434.863,29 €
Importe A Certificar Ejercicio 2007	790.671,68 €

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Baños del Carmen comprende un frente litoral urbano que, en un pasado no muy lejano, estaba formado por dos playas separadas por una punta de bajos rocosos.

La actuación por la que se interesa Su Señoría, pretende recuperar las playas perdidas por la falta de aportes de sedimentos como consecuencia de la regulación de ríos y arroyos. Aplicar a este frente litoral soluciones distintas a base de rocas, plataformas o pantalanos no sería razonable por varios motivos, en primer lugar las formaciones históricas en los Baños del Carmen son las playas y en segundo lugar las soluciones alternativas son de pequeña capacidad por lo que no podrían satisfacer la gran demanda de usuarios que existe en este frente urbano de Málaga.

En cuanto al coste de construcción de una playa de estas características, se puede asegurar, con el respaldo de muchas actuaciones similares, que es el más bajo de todas las posibles estructuras de baño por número de usuarios, y además los costes de conservación de este tipo de playas es bajísimo, basta analizar los costes de conservación de la playa de la Malagueta en la que, durante sus 17 años de vida, solo se ha invertido en conservación un 1% anual del coste total de la regeneración.

Respecto a los daños ambientales que este tipo de obras producen, son mínimos, como se ha comprobado en todos los seguimientos realizados por la Dirección General de Costas tanto en la zona de dragado como en la zona de vertido, en los que jamás se han detectado daños irreversibles en los fondos marinos.

La Dirección General de Costas no tiene conocimiento de ningún caso documentado en el que se hayan detectado daños a los biotopos marinos por dragados para alimentación de playas.

En cuanto a las cuestiones concretas formuladas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- El Plan Especial de los Baños del Carmen fue informado por la Dirección General de Costas, con fecha 9 de enero de 2007 según el artículo 117.1 de la Ley de Costas (se adjunta dicho informe en anexo).

- La Dirección General de Costas no tiene motivo alguno para oponerse por razones medioambientales a dicho Plan, y en cuanto al interés general la actuación propuesta pondrá a disposición de todos los ciudadanos este espacio litoral situado en un frente totalmente urbano que no conserva valores naturales destacables.

- La Dirección General de Costas no va a oponerse a un Plan que ha acordado con el Ayuntamiento de Málaga y que pone a disposición de todos los ciudadanos un espacio abandonado y muy degradado, con ocupaciones en el dominio público poco acordes con lo establecido en la Ley de Costas (pistas de tenis, naves industriales, vestuarios, etc.) y lleno de escombros en la orilla del mar. Por otra parte, hay que señalar que el

Plan fue aprobado en Pleno del Ayuntamiento de Málaga con el voto favorable de los concejales de Izquierda Unida.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/117952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora garantiza la seguridad de los clientes a bordo de los trenes mediante el acompañamiento de éstos por parte de Vigilantes de Seguridad, apoyados, en casos puntuales, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El acceso de entrada al Complejo del CTT (Centro de Tratamiento Técnico) está atendido las 24:00 horas por Vigilantes de Seguridad y la instalación está cerrada perimetralmente mediante vallas metálicas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Se remiten los registros que aparecen en la base de datos a fecha 15 de junio de 2007.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/118297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matari Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Las obras que contrata AENA están sujetas a la aplicación de la Ley 48/1998 «Sobre Procedimientos de Contratación en el sector del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones». En su artículo 13, párrafo tercero, se indica que en sus pliegos de condiciones, que establecen las prescripciones técnicas, queda prohibida la «referencia a marcas, patentes o tipos, o a su origen o procedencia determinadas» y «sólo se admitirá tal referencia, acompañada de la mención, o equivalentes, cuando no exista posibilidad de definir el objeto del contrato a través de técnicas suficientemente precisas o inteligibles».

Por esto, en todos los pliegos de prescripciones técnicas, AENA incluye las correspondientes cláusulas, con las especificaciones técnicas de todos los materiales a emplear en las mismas, sin ningún otro tipo de referencia, exigiendo siempre a los correspondientes adjudicatarios la utilización de materiales que cumplan todos y cada uno de los requisitos indicados en los correspondientes pliegos.

La decisión de utilizar uno u otro material, siempre que éste cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas indicadas por AENA en la referida documentación de licitación, corresponde a la empresa adjudicataria.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

El 12 de enero de 2007 se convocó el Concurso de Ideas para la selección del proyecto para la construcción del Museo interesado.

El 9 de abril de 2007 se celebró la primera convocatoria del jurado que habrá de resolver el Concurso. En esta sesión se seleccionaron ocho equipos de arquitectos que han de presentar sus propuestas de proyecto.

Dicho jurado asignará los tres premios previstos y posteriormente se adjudicará la redacción del proyecto de ejecución a uno de los ganadores, previsiblemente antes del verano.

Teniendo en cuenta que un proyecto de esta envergadura (40.000 m² de edificación y 26 hectáreas de parque) requiere un período de redacción de al menos un año, y que exige un período para su supervisión y aprobación, se puede estimar que el proyecto estará listo al finalizar 2008.

Por lo que respecta a la ejecución de las obras, es todavía prematuro concretar los plazos de las mismas.

Por otro lado, en lo que respecta a la creación del Consorcio, que será el titular del Museo y el responsable de su gestión, ya existe un texto de sus estatutos consensuado inicialmente por todos sus futuros miembros, si bien, quedan por determinar aspectos de carácter financiero que posibilitarán finalmente su formalización.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118431 a 184/118448 y 184/119201 a 184/119204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SEPES tiene previstas, para el año 2007, las siguientes actuaciones residenciales:

CEUTA

CIUDAD	ACTUACION
CEUTA	LOMA COLMENAR 1ª FASE (RESIDENCIAL)
	LOMA COLMENAR 2ª FASE (INDUSTRIAL-RESIDENCIAL)

ASTURIAS

PROVINCIA	ACTUACION
OVIEDO	VASCO-MAYACINA (MIERES)

GALICIA

PROVINCIA	ACTUACION
LA CORUÑA	OS CAPELOS RESIDENCIAL (CARRAL)
	CORNES RESIDENCIAL (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA	ACTUACION
CIUDAD REAL	MANZANARES RESIDENCIAL (MANZANARES)
	VALDEPEÑAS RESID. S-19 FERROCARRIL (VALDEPEÑAS)
GUADALAJARA	AGUAS VIVAS AMPLIACION (GUADALAJARA)

CASTILLA Y LEON

PROVINCIA	ACTUACION
BURGOS	RESIDENCIAL CRUCERO OESTE (MIRANDA DE EBRO)
LEON	CAMPONARAYA RESIDENCIAL (CAMPONARAYA)
	CUBILLOS DEL SIL RESIDENCIAL (CUBILLOS DEL SIL)
PALENCIA	PALENCIA RESIDENCIAL (PALENCIA)

ANDALUCIA

PROVINCIA	ACTUACION
MALAGA	BUENAVISTA (MALAGA)

MADRID

PROVINCIA	ACTUACION
MADRID	LA GARENA (ALCALA DE HENARES)
	BARRIO SAN ISIDRO SECTOR 1-2 (NAVALCARNERO) INDUSTRIAL/RESIDENCIAL

VALENCIA

PROVINCIA	ACTUACION
ALICANTE	ALMOAJA (ASPE)
VALENCIA	LA CELADILLA (UTIEL)

Para el año 2007, SEPES no tiene previstas actuaciones en La Rioja, Melilla, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares, Islas Canarias, Aragón, País Vasco, Cantabria y Navarra.

SEPES desarrolla su actividad a instancia de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas y no consta petición alguna por parte de ningún Ayuntamiento de las citadas Comunidades, expresada formalmente a dicha entidad para el desarrollo de actuaciones. En consecuencia, SEPES no ha consignado en su Programa de Actividades para el año 2007 actuación alguna que afecte a las mismas, lo que no significa que no pueda hacerlo en un futuro próximo si algún Ayuntamiento lo propone y la actuación reúne las condiciones para construir viviendas protegidas.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se adjunta, a continuación, una tabla con los datos, por comunidades autónomas, de las aportaciones de la Administración General del Estado a sociedades concesionarias de autopistas de peaje por rebaja de tarifas, en millones de euros, desde abril de 2004.

APORTACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A SOCIEDADES CONCESIONARIAS AUTOPISTAS DE PEAJE POR REBAJA DE TARIFAS, DESDE ABRIL DE 2004 (MILLONES DE €)

	2004	2005	2006	2007(*)
ANDALUCIA				
AUMAR	2,22	3,25	3,38	3,68
AUSOL	1,90	2,76	2,93	3,21
	4,12	6,02	6,29	6,89
ARAGON				
AVASA	0,88	1,26	1,31	1,44
ASTURIAS				
AUCALSA	0,36	0,52	0,56	0,61
AUCALSA				3,22
	0,36	0,52	0,56	3,83
CASTILLA-LEON				
IBERPISTAS	2,81	4,19	4,24	4,75
EUROPISTAS	2,54	3,77	3,89	4,25
AUCALSA	1,05	1,54	1,64	1,80
AUCALSA				2,45
	6,60	9,51	9,87	13,25
CATALUÑA				
ACESA	23,66	33,04	34,67	37,97
AUMAR	2,97	4,20	4,33	4,74
CONVENIO GENERALIDAD	11,79	17,00	18,21	3,88
	38,42	54,24	57,21	46,59
GALICIA				
AUDASA	5,22	8,00	8,54	9,35
AUDASA SUPRESIÓN PEAJE PUENTE RANDE				2,80
	5,22	8,00	8,54	11,95
LA RIOJA				
AVASA	1,12	1,61	1,68	1,83
MADRID				
IBERPISTAS	1,48	2,13	2,20	2,41
NAVARRA				
AVASA	0,53	0,76	0,79	0,86
PAÍS VASCO				
AVASA	3,23	4,55	4,62	5,28
EUROPISTAS	0,18	0,26	0,27	0,30
	3,41	4,81	4,89	5,58
VALENCIA				
AUMAR	9,61	14,09	14,53	15,91
TOTAL	71,75	103,06	108,07	119,35

(*) Los datos del año 2007 son previsiones

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118672

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado son aprobados por las Cortes Generales en ejercicio de su función legislativa.

Madrid, 16 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118695

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que en la provincia de Málaga los siguientes cinemómetros están instalados en las proximidades de un tramo de carretera calificado como punto negro:

SITUACIÓN*	OBSERVACIONES
A-7 punto kilométrico 200+400 Sentido Creciente	Punto negro próximo en los años 2003, 2004 y 2005.
A-7 punto kilométrico 164+250 Sentido Decreciente	Punto negro próximo en los años 2003 y 2004.
A-7 punto kilométrico 204+800 Sentido Decreciente	Punto negro próximo en los años 2003 y 2005.
A-45 punto kilométrico 127+050 Sentido Decreciente	Punto negro próximo en los años 2004 y 2005.
A-357 punto kilométrico 38+925 Sentido Creciente	Tramo de concentración de accidentes durante los años 2004 y 2005 y punto negro en 2006.

* Cinemómetros ubicados en cabina lateral.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Las cámaras a las que se refiere Su Señoría son un complemento de vigilancia, cuya utilización normalmente se realiza en lugares de uso común y gran uso, tales como patios, salas de día, etc., si bien su coste de adquisición es muy elevado.

Por lo que se refiere al centro de Castellón, en la actualidad no existe un proyecto para la adquisición de estos dispositivos, si bien se intentará proceder a su instalación a medida que se vayan solventando las prioridades marcadas por el equipo directivo del centro penitenciario.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, según se establece en el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos ACAIP, CC.OO, CIG, ELA, UGT y USO, el 29 de marzo del 2005, concretamente en el apartado Cuarto,

Funciones y relaciones de puestos de trabajo, se procederá al análisis de las actuales relaciones de puestos de trabajo, para adaptarlas a las necesidades actuales de los Centros, con el estudio del incremento de plazas en función del aumento de internos, así como de la elaboración de un manual de funciones para cada uno de ellos.

Para el desarrollo de estas tareas, se han creado grupos de trabajo que, cuando concluyan su cometido, realizarán las propuestas necesarias para que, por parte de la Administración, se soliciten las modificaciones pertinentes a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la actualidad, no existe previsión alguna de una próxima reapertura del Centro Cultural de España en La Habana.

No obstante, tras la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y de la Secretaria de Estado para Iberoamérica a la isla, se ha iniciado el proceso de negociación de la próxima Comisión Mixta de Cooperación hispano-cubana. En este marco, la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene previsto introducir la reapertura del Centro Cultural entre los asuntos a tratar.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte, como organismo de cuenca, tiene definidas sus funciones en

la Ley de Aguas y las ejerce dentro de su ámbito territorial, que en la actualidad incluye todo el territorio del Principado de Asturias.

Cuando se hagan efectivos los traspasos de funciones y servicios en materia hidráulica a la Comunidad Autónoma, que en la actualidad se están negociando por ambas Administraciones, en una parte del territorio asturiano, el correspondiente a las cuencas intracomunitarias, las funciones que hasta ese momento ejercía el organismo de cuenca en la materia serán asumidas por el Principado de Asturias, con la excepción de las obras declaradas de interés general, cuya ejecución se reserva la Administración del Estado.

En el territorio correspondiente a las cuencas intercomunitarias, la Confederación Hidrográfica del Norte continuará ejerciendo plenamente sus funciones como hasta ahora.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las organizaciones no gubernamentales reciben financiación estatal desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, para la acogida de inmigrantes, a través de tres instrumentos o mecanismos diferentes:

1. De un lado, en los Presupuestos Generales del Estado de cada año se aprueban subvenciones nominativas a favor de Cruz Roja Española, ACCEM y CEAR para la gestión de programas de atención social de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.

En el ámbito de esos programas se desarrollan varios tipos de actuaciones entre las que se cuentan las de acogida.

Estas subvenciones se concretan con la resolución de concesión y la suscripción del oportuno convenio con cada una de las entidades beneficiarias.

Las cuantías para los años 2004, 2005 y 2006 son las que figuran en el cuadro que se incorpora como anexo 1.

2. En el marco del «Plan de Traslados de Canarias a la Península para inmigrantes desplazados»,

aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, se estableció un Programa de Acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad que se gestiona de acuerdo con un Protocolo de actuación.

El Programa de acogida se articula en torno a una red de plazas de acogida temporal puestas a disposición del mismo por las Comunidades Autónomas o concertadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con distintas organizaciones no gubernamentales.

La financiación de las plazas concertadas por el Ministerio con estas ONGs se ha materializado a través de concesiones directas de subvención reguladas por los correspondientes reales decretos, al amparo del artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone la posibilidad de conceder, de forma directa y con carácter excepcional subvenciones cuando concurren razones de interés público, social económico o humanitario. (Reales Decretos 1453/2005, de 2 de diciembre; 603/2006, de 19 de mayo; 1142/2006, de 6 de octubre).

Las entidades beneficiarias de estas subvenciones y las cantidades recibidas para acogida en los años 2005 y 2006 son las que se expresan en el cuadro del mismo anexo.

En el año 2004 no existía ni programa ni recursos dedicados a ese efecto.

3. Cada año se aprueba, mediante orden ministerial, una convocatoria de subvenciones del régimen general del área de integración de los inmigrantes, en la que se incluyen como objeto de subvención programas de acogida.

La convocatoria correspondiente al año 2004 se aprobó por resolución del Imsero, cuando el organismo ostentaba las competencias que en la actualidad corresponden a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y en ella se subvencionaban diferentes programas para inmigrantes que no son conceptualmente coincidentes con las actuaciones que a partir del año 2005 se califican como de acogida.

Los datos correspondientes a las subvenciones de 2005 y 2006 son los que se indican en el cuadro del anexo 2; las subvenciones del año 2005 son para programas de acogida básica a colectivos en situaciones especiales y de urgente necesidad, y las de 2006 para programas de acogida, distinguiéndose dentro de ellos los programas introductorios destinados a primera atención, información y orientación y los de acogida humanitaria de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SUBVENCIONES NOMINATIVAS			
	2004	2005	2006
Cruz Roja Española	6.973.793,00	6.873.793,00	7.500.000,00
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	4.554.601,00	4.654.601,00	5.200.000,00
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	2.869.566,00	2.869.566,00	3.697.960,00
Total	14.397.960,00	14.397.960,00	16.397.960,00

SUBVENCIONES DIRECTAS		
Entidad	2005	2006
Cruz Roja Española	1.050.000,00	5.012.516,00
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	630.000,00	2.540.000,00
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	400.000,00	2.150.000,00
Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM)	100.000,00	1.250.000,00
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	50.000,00	1.345.000,00
Melilla Acoge	20.000,00	
Asociación Colectivo la Calle		180.000,00
Total	2.250.000,00	12.477.516,00

ANEXO 2

SUBVENCIONES A ONG'S EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES. PROGRAMAS DE ACOGIDA		
ENTIDAD	2005	2006
AMÉRICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN (AESCO)		30.000,00
ASOCIACIÓN CARDIJN	30.000,00	
ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	85.000,00	119.000,00
ASOCIACION COLUMBARES		50.000,00
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN - ACCEM	75.000,00	
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES		20.000,00
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA		110.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL		57.143,39
ASOCIACIÓN MUSULMANA EN ESPAÑA - AME		150.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL		30.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL E INSERCIÓN LABORAL DE LA ETNIA GITANA Y OTROS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL "ASPROSOCU"		50.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, GENERALES Y ESPECIALIZADOS (PROGESTIÓN)		25.000,00
ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI HISPANO ECUATORIANA PARA LA COLABORACION AL DESARROLLO		55.000,00
ASOCIACIÓN SEMILLA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JOVEN		43.000,00
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL IBN BATUTA		169.000,00
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA - ACULCO		40.000,00
CENTROS DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN PERSONAL		40.000,00
COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL		60.000,00

SUBVENCIONES A ONG'S EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES. PROGRAMAS DE ACOGIDA		
ENTIDAD	2005	2006
COMITÉ INTERNACIONAL DE RESCATE ESPAÑA - RESCATE		38.000,00
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS		210.000,00
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES - CEPAIM	80.000,00	50.000,00
CONSORCIO SECRETARIADOS DE MIGRACIONES		35.000,00
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS - INICIATIVA RURAL - COAG-IR		40.000,00
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA - ACISJF	85.000,00	113.000,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES PROINMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA, ANDALUCIA ACOGE		50.000,00
FUNDACIÓN ADRA, AGENCIA ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES - ADRA		35.000,00
FUNDACION ADSIS		50.000,00
FUNDACIÓN PROLIBERTAS	40.000,00	40.000,00
FUNDACION SECRETARIADO GITANO		60.000,00
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS - GRAMC		45.000,00
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	25.000,00	50.000,00
INICIATIVAS SOLIDARIAS		88.825,00
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR		50.000,00
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA		40.000,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL	80.000,00	90.000,00
RED ACOGE	25.000,00	115.000,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA		70.000,00
UNIÓN ROMANI		60.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA - USO		50.000,00
TOTAL	525.000,00	2.427.968,39

184/119121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En estos momentos se están estudiando planteamientos que puedan mejorar la gestión del tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en relación con la intervención de los letrados y la audiencia al menor.

En cualquier cambio que pueda producirse en el futuro, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, siempre defenderá aquellas iniciativas que garanticen la defensa del interés superior del menor.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Proyecto de Orden, a que se refiere la pregunta parlamentaria, ha sido elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda encontrándose actualmente en trámite normativo para su aprobación final, si bien debe señalarse que, en dicho trámite y al constituir desarrollo de ley, deberá someterse al Consejo de Estado.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de dicha información.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) tiene encomendada la integración y análisis de la información estratégica relativa al terrorismo a través de la información aportada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por el Centro Nacional de Inteligencia. Igualmente se sirve de información procedente de otras fuentes, como los servicios homólogos extranjeros y organizaciones internacionales. Esa información se incluye en una base de datos única a la que acceden los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia integrados en el CNCA.

Además, para el desarrollo de sus funciones el CNCA se sirve, entre otros instrumentos, del Sistema de Coordinación de Operaciones Antiterroristas (SICOA), donde se integra la información relativa a las

investigaciones de carácter antiterrorista desarrolladas por los órganos competentes españoles, de forma tal que, a través del CNCA se garantice la coordinación de las actuaciones operativas en dicha materia.

Estos mecanismos, las bases de datos y los sistemas ya existentes son adecuados para el cumplimiento de las misiones que, en materia antiterrorista, tienen encomendadas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La localidad de Cuarte de Huerva (Zaragoza), con un censo de población en el año 2006 de 3.837 habitantes (Fuente INE), está atendida por una oficina postal con horario de mañana y tarde, en la que se prestan todos los servicios y productos que comercializa Correos en ese canal y, desde el punto de vista de la distribución, se dispone de un Centro de Reparto con cinco secciones de reparto, ubicados ambos servicios (oficina y cartería) en un mismo local que presenta carencias, especialmente en cuanto a sus dimensiones.

Correos realiza seguimientos permanentes de la evolución de la población, grado de dispersión, nivel de tecnificación de las tareas operativas, estructura urbanística, cargas de trabajo..., para adecuar los recursos a las nuevas necesidades, referentes tanto a las oficinas u otros puntos de acceso, como para el reparto de correspondencia.

En esta línea de acción, y dentro del ámbito de la distribución, desde el pasado mes de abril se ha incrementado la plantilla de la Unidad de Distribución con un puesto de Responsable de Equipo, lo que ha supuesto una mejora en las tareas de gestión, supervisión y control en el servicio de reparto, y se está reforzando el servicio de forma permanente con un efectivo. En próximas fechas se procederá a revisar el entorno de la citada localidad para cuantificar las necesidades de distribución.

Desde la perspectiva de mejora de la accesibilidad a los servicios postales, se han iniciado los trámites (publicidad de la contratación en medios de prensa locales y página web, búsqueda de locales...) para la adquisición de un nuevo local. Dicha actuación coadyuvará a que los servicios del operador postal público en Cuarte de Huerva sean más accesibles para los ciudadanos y posibilitará ampliar las funcionalidades de la oficina y de la Unidad de Distribución (ambos en locales

separados), ofreciendo un entorno laboral más saludable a los trabajadores.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Renfe Operadora ha dado instrucciones a la compañía prestadora de los servicios a bordo en los trenes AVE, que tiene encomendada la comercialización de los productos a bordo, para que incluyan en el próximo catálogo de ventas productos promocionales de las zonas referidas por S. S.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Renfe tiene suscrito un acuerdo con el Instituto de la Juventud (INJUVE), desde el 23 de mayo de 1988, en virtud del cual pueden viajar, con reducciones en el precio de los billetes, los jóvenes menores de 26 años que sean titulares de un Carné Joven «Euro < 26».

Los descuentos aplicables son: el 25% para todos los trenes y clases de los productos AVE, Avant y Talgo 200, y el 20% para el resto de trenes de Larga y Media Distancia, en cualquiera de las clases.

Para poder acogerse a esta oferta, los jóvenes únicamente tienen que estar en posesión del mencionado carné, sin necesidad de realizar ningún tipo de desembolso adicional en la adquisición de otra tarjeta que tenga el efecto de disminuir el descuento teórico aplicado, sin ningún tipo de restricciones en cuanto al período de adquisición, clases o cupos de plazas, y manteniendo las mismas normas que los billetes sin reducción en materia de cambios, anulaciones o garantías postventa.

Renfe considera que las condiciones de los billetes emitidos para los titulares del Carné Joven tienen el suficiente atractivo como para facilitar e incentivar el uso del tren en este segmento, como así lo ponen de

manifiesto los más de 3.300.000 billetes vendidos durante el año 2006.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música y al día de la fecha, no hay constancia de solicitudes de colaboración en relación con el Palacio de Congresos o Teatro Auditorio de Huesca, al margen de aquella a la que se ha hecho referencia en la respuesta del pasado 12 de marzo a su pregunta escrita número de expediente 184/109844.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús (GP).

Respuesta:

Durante la presente legislatura ha tenido lugar, en el ámbito territorial de la Policía Nacional en la provincia de Soria, un único hecho relativo a expolio de obras de arte y del patrimonio arqueológico.

— 24 de enero de 2006. Hurto de talla de Niño Jesús del siglo XVIII de madera tallada policromada. Fue sustraída al descuido en la Ermita de la Soledad, sita en el Parque de la Alameda de Cervantes, en Soria. No ha sido recuperada.

Respecto al territorio de la demarcación de la Guardia Civil en relación con expolios de yacimientos arqueológicos y de obras de arte, la Comandancia de la Guardia Civil de Soria desarrolló las operaciones Cuevas I y Cuevas II a lo largo del año 2005, que se saldaron con los siguientes resultados:

- 5 detenidos.
- 3 imputados.

- 48 tallas de arte religioso recuperadas.
- 39 columnas de retablos recuperadas.
- 9 cuadros de arte sacro recuperados.
- 280 fragmentos de retablos recuperados.
- 2 vehículos intervenidos.
- Se practicaron 19 registros en lugar cerrado.
- Fueron intervenidas las comunicaciones de 7 líneas telefónicas.
- Valor de objetos recuperados 1.200.000 euros.

Parte de estas obras de arte pertenecían a otros hechos cometidos en años anteriores a la presente legislatura.

Durante esta legislatura se han denunciado en total 19 expolios de obras de arte, habiéndose esclarecido 13.

En cuanto a expolios en yacimientos, se detuvo a una persona el 6 de febrero de 2007, un varón, sorprendido en las inmediaciones del yacimiento arqueológico de Numancia con un detector de metales y fragmentos metálicos, entre los que destacaban una punta de flecha y otra de lanza.

Se señala que en igual período se ha procedido a la firma de un Convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para dotar de especial protección a más de cuarenta iglesias y ermitas de la Comunidad.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la resolución del conflicto en el marco de las previsiones de la Disposición Adicional 4 de la Ley 36/2006. En este sentido, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Agencia Estatal de Administración Tributaria junto con las organizaciones sindicales representativas de este colectivo están negociando para alcanzar la resolución más satisfactoria y constructiva para todas las partes.

La satisfacción de las reivindicaciones laborales de este colectivo ha de resolverse en el marco de lo establecido en la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, mediante la negociación con sus organizaciones representativas, de un plan operativo de recursos humanos.

Por lo que se refiere a las previsiones y calendario para dar cumplimiento a la mencionada Disposición

Adicional, se detallan a continuación los pasos que se han dado desde la aprobación de la Ley.

La Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal apareció publicada en el BOE con fecha 30 de diciembre. El 1 de diciembre de 2006, la Agencia Tributaria y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación acordaron la apertura de la Mesa General antes del día 22 de diciembre, incluyendo entre sus objetivos el desarrollo de la mencionada Disposición Adicional cuarta de la Ley 36/2006 y, en la medida en que algunos de los aspectos de esta disposición trascendían el ámbito del colectivo del Cuerpo Técnico de Hacienda, la definición de los criterios de la carrera profesional del conjunto de los funcionarios de la AEAT.

En la reunión celebrada el día 21 de diciembre, la Administración propone un índice de negociación y un calendario, que prevé una reunión cada quince días a partir del 16 de enero de 2007.

En la reunión de la Mesa General del día 16 de enero de 2007, la Agencia Tributaria presenta un planteamiento general en relación con las pautas y criterios de la carrera profesional y administrativa, así como un ejemplo teórico y simulado con puestos del grupo «B».

Sobre la base de esta documentación se mantienen dos reuniones más, el 31 de enero y el 20 de febrero de 2007, incorporándose, en esta última, consideraciones respecto del desarrollo de la carrera profesional y administrativa: factores de la carrera, con especial incidencia en la evaluación del desempeño.

La coincidencia con el inicio del proceso de elecciones sindicales y la necesidad de no interferir en su desarrollo, ha supuesto una dificultad momentánea para avanzar en esta negociación. El 27 de abril, al día siguiente de finalizar el proceso electoral, se reunieron los portavoces de los Sindicatos con presencia en la Mesa General, previa convocatoria de la Agencia Tributaria, con el siguiente planteamiento:

- Fijar un marco económico para el mencionado proceso de negociación, que necesariamente debe desarrollarse en el ámbito de la Mesa General de Negociación. El importe que se asignaría al desarrollo del modelo de carrera administrativa sería en una cuantía adecuada y suficiente a la consecución de dicho objetivo, lo que incidiría en la correspondiente revisión de las relaciones de puestos de trabajo.
- Delimitar el plazo en el que se debería presentar una propuesta a la Mesa General, dando el impulso necesario a la negociación. Para ello se crearía un grupo de trabajo dependiente de la Mesa General de Negociación, que elaboraría una propuesta a esta Mesa antes de finalizar 2007.
- Compromiso de todas las partes firmantes de desarrollar estas actuaciones en un clima de normalidad y sin conflictos

En la primera fecha disponible, 3 de mayo, se convoca la Mesa General sobre carrera profesional y administrativa, si bien a solicitud del sindicato Gestha, apoyada por la mayoría de las Organizaciones sindicales, la reunión se traslada al día 8 de mayo, dado que los días 2, 3, 4 y 7 de mayo esta organización sindical había convocado varias jornadas de huelga.

En esta reunión de 8 de mayo de la Mesa General, la Agencia Tributaria presenta un borrador de acuerdo:

- Continuar la negociación abierta en la Mesa General el día 21 de diciembre (en la que preveía el desarrollo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 36/2007 y de la carrera administrativa del personal de la AEAT).
- Creación de un grupo de trabajo dependiente de la Mesa General de Negociación, integrado por representantes de la Agencia Tributaria y de las Organizaciones sindicales firmantes, para elaborar una propuesta que se elevará a la Mesa General antes del día 15 de julio de 2007.
- Destinar un fondo de veintidós millones de euros a las medidas que sean precisas para el desarrollo del acuerdo.

El proceso negociador sigue abierto, pues la reunión de 8 de mayo continuó el día 10 y 16 de mayo de 2007. Tras la celebración de esta reunión de la Mesa, la propuesta presentada el 8 de mayo, más arriba transcrita, ha sido respaldada por CCOO, SIAT-USO, UGT, CSI-CSIF, CIGA y ELA-STV. Por tanto, la única organización sindical presente en la Mesa de Negociación que no lo ha respaldado ha sido GESTHA.

El grupo de trabajo que se crea elaborará una propuesta de desarrollo de lo previsto en la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal y de la carrera administrativa del personal de la Agencia Tributaria, para su elevación a la Mesa General de Negociación. Los trabajos deberán desarrollarse con la celeridad suficiente para permitir que antes del 15 de julio puedan haberse concretado propuestas con el suficiente consenso para su elevación a dicha Mesa General.

Su Señoría prejuzga en su formulación que las normas de atribución de competencias de la AEAT no son las adecuadas. Este juicio no se comparte, por lo que difícilmente puede existir una previsión o calendario de medidas dirigidas a la modificación de estas normas con el objetivo que refleja la pregunta.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos correspondientes a los últimos 12 meses (23-05-2006 a 22-05-2007) son los siguientes:

País	Reagrupación solicitados	Reagrupación concedidos	% reagrup. concedidos
Senegal	1269	752	59%
Gambia	847	328	39%
Guinea (Conakry)	151	93	62%
Guinea-Bissau	150	60	40%
Cabo Verde	69	56	81%
Sierra Leona	14	9	64%
TOTAL	2500	1298	52%

No todas las solicitudes no concedidas son denegadas, pues algunas están pendientes de resolución.

Se observa que los países con menor tasa de concesión son Gambia y Guinea Bissau, precisamente los países con registros menos fiables y en los que se ha observado mayor incidencia de intentos de fraude.

En la tramitación y resolución de las solicitudes de visados se aplica la normativa española de extranjería y se expiden visados a los solicitantes que prueban fehacientemente su identidad y relación de parentesco con el reagrupante residente en España. Se deniegan las solicitudes fraudulentas cuando existen indicios suficientes no existe, por tanto, «veto» alguno.

No existe tampoco ni puede existir, ningún motivo político a la hora de estudiar las reagrupaciones familiares, sino la mera aplicación de la ley y la obligación de luchar contra el fraude y las mallas de la migración.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde verano de 2004 se han mantenido reuniones en numerosas ocasiones con Iberia y el resto de compañías que operan en el aeropuerto de Asturias. En febrero de 2006, se mantuvo una reunión con estas compañías y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), que han sido informadas posteriormente de los avances que se están realizando respecto a todas estas actuaciones, tal y como se informó a S. S., en respuesta a su Pregunta Escrita número de expediente 184/106269.

Las nuevas alturas de decisión para el ILS en CAT II en el aeropuerto de Asturias, fueron aprobadas en marzo del 2007 en la Ponencia de Navegación Aérea de CIDEFO (Comisión Interministerial de Defensa-Fomento), y fueron publicadas en la Documentación Aeronáutica oficial (AIP-España) el 12 de abril, para entrar en vigor el día 10 de mayo, cumpliendo el plazo de 28 días establecido por el ciclo internacional AIRAC (Aeronautical Information Reglamentation And Control) para difusión y conocimiento de información aeronáutica necesaria para el vuelo por los usuarios del espacio aéreo.

Iberia no ha hecho propuestas alternativas en las distintas reuniones mantenidas con la Dirección de Navegación Aérea.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119687 a 184/119689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

En 2001 respecto del dato de 2000 se produce una ruptura de serie debido al cambio de definición operativa de paro establecida en el Reglamento 1897/2000 de la Unión Europea, introducido en la EPA a partir del primer trimestre de 2002 (los cuatro trimestres de 2001 fueron recalculados con la nueva definición de paro, sirviendo el año 2001 como enlace entre ambas definiciones, anterior y actual). La definición de paro aplicada en la encuesta es la dada por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), utilizada también en la Oficina Estadística de la Unión Europea en las encuestas de fuerza de trabajo de todos los países miembros.

En anexo se remiten datos referentes al número de extranjeros, de personas menores de 30 años y de mujeres desempleadas en los últimos 10 años.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Información trimestral sobre el número de extranjeros desempleados en España en los últimos 10 años:

Trimestre	Parados	Trimestre	Parados
I 1996	41,1	I 2002	137,1
II	43,2	II	152,6
III	40,7	III	168,1
IV	39,2	IV	192,0
I 1997	39,9	I 2003	243,7
II	45,4	II	219,7
III	47,3	III	228,9
IV	53,9	IV	252,1
I 1998	52,7	I 2004	247,7
II	44,0	II	250,0
III	53,9	III	268,3
IV	52,3	IV	272,0
I 1999	48,9	I 2005	307,5
II	51,5	II	268,4
III	51,7	III	242,2
IV	58,7	IV	249,7
I 2000	69,3	I 2006	323,3
II	70,6	II	329,6
III	90,4	III	306,3
IV	90,4	IV	355,4
I 2001(*)	110,3	I 2007	382,9
II	97,8		
III	104,2		
IV	132,3		

(*) A partir de este trimestre los datos están calculados con la nueva definición de paro. Valores en miles

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa

En tabla adjunta figura información trimestral sobre el número de personas menores de 30 años desempleados correspondiente a los 10 últimos años:

Trimestre	Parados	Trimestre	Parados
I 1996	1916.8	I 2002	950.9
II	1818.9	II	929.3
III	1829.9	III	976.3
IV	1805.8	IV	998.8
I 1997	1768.3	I 2003	1010.7
II	1679.2	II	960.2
III	1674.2	III	990.9
IV	1640.4	IV	986.3
I 1998	1568.6	I 2004	979.6
II	1526.2	II	944.1
III	1520.3	III	937.5
IV	1497.2	IV	888.6
I 1999	1376.9	I 2005	910.9
II	1245	II	862.7
III	1255.9	III	789.7
IV	1246.2	IV	796.6
I 2000	1203.7	I 2006	816.5
II	1086.3	II	771.5
III	1130.9	III	734.5
IV	1128.6	IV	744.5
I 2001(*)	888.2	I 2007	718.4
II	854.7		
III	884.5		
IV	899.8		

(*) A partir de este trimestre los datos están calculados con la nueva definición de paro. Valores en miles

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa

A continuación se proporcionan los datos correspondientes al número de mujeres desempleadas en los 10 últimos años:

MUJERES PARADAS

I 1996	1,882.6	I 2002	1,211.9
II	1,859.5	II	1,214.8
III	1,883.1	III	1,239.4
IV	1,863.2	IV	1,237.9
I 1997	1,836.3	I 2003	1,306.3
II	1,816.0	II	1,245.1
III	1,850.2	III	1,253.1
IV	1,835.1	IV	1,258.7
I 1998	1,762.8	I 2004	1,278.5
II	1,756.4	II	1,254.8
III	1,772.4	III	1,210.3
IV	1,744.7	IV	1,227.9
I 1999	1,608.5	I 2005	1,158.1
II	1,533.9	II	1,054.6
III	1,557.3	III	965.8
IV	1,556.1	IV	1,020.1
I 2000	1,518.4	I 2006	1,089.4
II	1,440.0	II	1,041.5
III	1,451.9	III	1,004.8
IV	1,425.5	IV	1,046.9
I 2001(*)	1,091.2	I 2007	1,056.0
II	1,052.5		
III	1,063.7		
IV	1,098.0		

(*) A partir de este trimestre los datos están calculados con la nueva definición de paro
Valores en miles

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa

184/119736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart Solá, Josep María (GC-CiU).

Respuesta:

Según la información de la que se dispone en el Ministerio de Medio Ambiente, los proyectos españoles se presentaron en tiempo y forma a la última convocatoria de ayudas y los correspondientes a la Generalidad de Cataluña que no se aprobaron por insuficiencia de crédito comunitario, fueron los ocho siguientes:

1. Actuaciones adicionales de tratamiento aguas Martorell, Rubí e Igualada.
2. Actuaciones de garantía suministro en el Sistema del Consorci D'Aigües de Tarragona.
3. Abastecimiento de mejora del abastecimiento urbano en el Sur de Cataluña.
4. Abastecimiento al Campo de Tarragona y Terra Alta.
5. Actuaciones regularización demanda en el Sistema del Consorci D'Aigües de Tarragona.
6. Ampliación de la desaladora del Torderá.
7. Actuaciones asegurar la capacidad de transporte del Sistema del Consorci D'Aigües de Tarragona.
8. Actuaciones tratamiento aguas subterráneas nitratos, arsénico y fluoruros.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart Solá, Josep María (GC-CiU).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a los proyectos de la Generalidad de Cataluña que se presentaron ante el Fondo de Cohesión y no obtuvieron ayudas por insuficiencia de crédito, se señala que son ocho, y no son competencia de la Administración General del Estado, ni en lo que se refiere a su ejecución, ni a su financiación.

Respecto a la colaboración del Estado con la Comunidad de Cataluña para la financiación de obras hidráulicas, el pasado 1 de junio se firmó un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalidad de Catalunya y la Agencia Catalana del Agua para la financiación de infraestructuras del ciclo integral del agua en Cataluña, en ejecución de las partidas nominativas previstas a estos efectos en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

La financiación que la Administración General del Estado aporta para la realización de las actuaciones contempladas en este Convenio asciende a 135.000.000 euros.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart Solá, Josep María (GC-CiU).

Respuesta:

Ocho proyectos presentados por la Generalidad de Cataluña a la última convocatoria de ayudas del Fondo de Cohesión, del período de programación 2000/2007, no pudieron ser aprobados por los servicios de la Comisión Europea debido a la insuficiencia de créditos.

España no perdió ayudas, sino que las solicitadas superaban los montantes disponibles y que un grupo de proyectos; entre los que figuraban ocho presentados por la Agencia Catalana del Agua de la Generalidad, no pudieron ser aprobados. Se subraya que ha sido práctica habitual por parte de los Estados miembros que podían acogerse a las ayudas del Fondo de Cohesión presentar proyectos por un valor superior a las ayudas convocadas, para el caso de que la Comisión Europea no aceptase algunos de los proyectos presentados.

En cuanto a los detalles que solicita Su Señoría, relativos a cada proyecto, son los siguientes:

Proyecto	Coste elegible(€)	Ayuda olicitada (€)
Actuaciones adicionales tratamiento aguas Martorell, Rubí e Igualada	24.584.000	20.896.400
Actuaciones garantía suministro en el Sistema del Consorci d'Aigües de Tarragona	12.954.451	11.011.283
Abastecimiento de mejora del abastecimiento urbano en el Sur de Cataluña	11.677.155	9.925.582
Abastecimiento al Campo de Tarragona y Terra Alta	8.966.951	7.621.908
Actuaciones regularización demanda en el Sistema del Consorci d'Aigües de Tarragona	10.597.043	9.007.487
Ampliación de la desaladora del Torderá	25.002.137	16.251.389
Actuaciones para asegurar la capacidad transporte Sistema del Consorci D'Aigües de Tarragona	47.665.758	40.515.894
Actuaciones de tratamiento aguas subterráneas nitratos, arsénico y fluoruros	19.653.446	16.705.429

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La atención educativa en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los niños y las niñas logren un mejor desarrollo, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos. Por otra parte, tal atención facilita la conciliación de la vida familiar y laboral y particularmente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo después de la maternidad. Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia a la educación de los niños y las niñas, a las familias y al conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación concibe la educación infantil como una etapa única, de carácter educativo, que atiende a niños y niñas hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, el primero hasta los tres y el segundo, gratuito, de los tres a los seis. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica.

El segundo ciclo de esta etapa educativa, si bien no es obligatorio, debe ofrecerse de manera gratuita a las personas que lo deseen.

Actualmente, está escolarizada la práctica totalidad de los niños de cuatro y cinco años y un porcentaje

próximo al 96% de los niños de tres, diferente en las distintas Comunidades Autónomas.

En la memoria económica de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010 en el apartado de incremento de la oferta de plazas para el primer ciclo de educación infantil y el incremento de la escolarización en educación secundaria obligatoria un total acumulado de 1.269.321 miles de euros, de los cuales, 594 millones corresponden al incremento de plazas para el primer ciclo de educación infantil.

En la misma memoria económica se recoge la conveniencia de contribuir a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, a través de la transferencia a las Comunidades Autónomas de los correspondientes créditos que permitan hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes.

De acuerdo con el punto anterior, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175.000.000 de euros, que se distribuyó de acuerdo con los criterios acordados en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 18 de mayo del mismo año. En el año 2007 se ha consignado en la aplicación presupuestaria 18.11.322A.452, con la misma finalidad, un crédito de 285.995.000 euros.

No obstante, las competencias en educación están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, por tanto, la gestión de la educación infantil es responsabilidad de cada una de ellas.

Además, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no tiene carácter finalista, sino que es gastado por cada Gobierno autónomo en función de sus propias políticas educativas, por lo que en virtud de las competencias y funciones transferidas a las mismas en materia de educación, corresponde a cada Administración educativa fijar los presupuestos necesarios para la creación y construcción de escuelas de educación infantil.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por medio de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas cofinancia programas para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, destinado al mantenimiento y/o creación de servicios y plazas para la primera infancia (0-3 años).

En los tres primeros ejercicios de la Legislatura (2004-2006), la aportación total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las Comunidades Autónomas, destinada a estos programas ha sido de 86.381.490 euros.

Para el ejercicio económico 2007, las Comunidades Autónomas, recibirán para estos programas una aportación de 29.793.830 euros según establece la Resolución de 14 de marzo de 2007 de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se formalizan los criterios de

distribución de los compromisos financieros para la cofinanciación de planes o programas sociales (BOE de 24 de marzo 2007), lo que supone un aumento de más del 14% respecto del ejercicio anterior.

Se señala que uno de los objetivos prioritarios en la política social del Gobierno es el incremento de la oferta de servicios de atención a la primera infancia.

El Consejo Europeo, celebrado en Barcelona en el año 2002, fijó como objetivo común para todos los países miembros, una tasa de cobertura del 33% de los menores de tres años para el ejercicio 2010.

En estos momentos, de acuerdo con los datos facilitados por las Comunidades Autónomas, la tasa de cobertura de este tramo de edad se sitúa cerca del 27%.

Se prevé incrementar progresiva y sustancialmente las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para este tipo de servicios, a fin de alcanzar sobradamente la tasa fijada como objetivo por la Unión Europea, que además, figura como compromiso expreso del Gobierno en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece la educación infantil como el primer período educativo, que se inicia en la primera escolarización y termina a los 6 años de edad, momento en el que comienza la escolaridad obligatoria con la educación primaria. Esta etapa educativa se organiza en dos ciclos que comprenden el primero hasta los tres años y el segundo de los tres a los seis años de edad. El artículo 15 de la citada Ley dispone asimismo que el segundo ciclo debe ofrecerse de manera gratuita a las familias que lo deseen.

Actualmente se puede considerar escolarizada la práctica totalidad de los niños de cuatro y cinco años y un porcentaje próximo al 96% de los niños de tres, diferente en las distintas Comunidades Autónomas.

Para alcanzar el objetivo de incrementar la oferta de plazas en el primer ciclo de la educación infantil, se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de cero a dos años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años. Si

fuera este el ritmo de crecimiento, se estima que el coste a lo largo de dichos años ascendería a 198.096 miles de euros.

En la memoria económica de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010 en el apartado de incremento de la oferta de plazas para el primer ciclo de educación infantil y el incremento de la escolarización en educación secundaria obligatoria un total acumulado de 1.269.321 miles de euros, de los cuales, 594 millones corresponden al incremento de plazas para el primer ciclo de educación infantil.

Asimismo, en dicho cuadro resumen figura un apartado para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil y becas y ayudas al estudio de 2.281.969, de los cuales, 1.407 millones corresponden a la gratuidad del segundo ciclo, y se recoge la conveniencia de contribuir a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, a través de la transferencia a las comunidades autónomas de los correspondientes créditos que permitan hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes.

De acuerdo con ello, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175.000.000 de euros, que se distribuyó de acuerdo con los criterios acordados en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 18 de mayo del mismo año. En el año 2007 se ha consignado en la aplicación presupuestaria 18.11.322A.452, con la misma finalidad, un crédito de 285.995.000 euros.

No obstante, las competencias en educación están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, por tanto, la gestión de la educación infantil es responsabilidad de cada una de ellas en función de sus propias políticas educativas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por medio de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas cofinancia programas para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, destinado al mantenimiento y/o creación de servicios y plazas para la primera infancia (0-3 años).

En los tres primeros ejercicios de la Legislatura (2004-2006), la aportación total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las Comunidades Autónomas, destinada a estos programas ha sido de 86.381.490 euros.

Para el ejercicio económico 2007, las Comunidades Autónomas, recibirán para estos programas una aportación de 29.793.830 euros según establece la Resolución de 14 de marzo de 2007 de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se formalizan los criterios de distribución de los compromisos financieros para la cofinanciación de planes o programas sociales (BOE de 24 de marzo 2007), lo que supone un aumento de más del 14% respecto del ejercicio anterior.

Se señala que uno de los objetivos prioritarios en la política social del Gobierno es el incremento de la oferta de servicios de atención a la primera infancia.

El Consejo Europeo, celebrado en Barcelona en el año 2002, fijó como objetivo común para todos los países miembros, una tasa de cobertura del 33% de los menores de tres años para el ejercicio 2010.

En estos momentos, de acuerdo con los datos facilitados por las Comunidades Autónomas, la tasa de cobertura de este tramo de edad se sitúa cerca del 27%.

Se prevé incrementar progresiva y sustancialmente las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para este tipo de servicios, a fin de alcanzar sobradamente la tasa fijada como objetivo por la Unión Europea, que además, figura como compromiso expreso del Gobierno en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119932

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles ((GC-CiU).

Respuesta:

La Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, ha obligado a los Estados miembros de la Unión Europea a introducir determinados elementos novedosos en sus respectivos ordenamientos jurídicos, fundamentalmente en materia de libre circulación y residencia de los ciudadanos comunitarios y de sus familiares.

En el caso de España, la transposición al ordenamiento jurídico interno de las novedades incorporadas en la referida Directiva se ha materializado a través de la aprobación del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, norma que ha derogado y sustituido y al Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, en cuanto a la regulación del régimen comunitario de extranjería.

Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 240/2007, y con la finalidad de facilitar la aplicación del mismo, así como de clarificar y divulgar todas aquellas cuestiones y aspectos relacionados con su contenido, desde la Dirección General de Inmigración

del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se dictaron, en coordinación con otros Departamentos con competencias en la materia, Instrucciones relativas a dicha norma, dirigidas a Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Órganos de la Administración General del Estado con competencias en la tramitación y resolución de las solicitudes en materia de extranjería e inmigración. Dichas competencias se ejercen a través de las Oficinas de Extranjeros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno —o, en defecto de dichas Oficinas, a través de las Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, y de las Comisarías de Policía—, unidades en las que se integran los diferentes servicios de la Administración General del Estado competentes en dicha materia en el ámbito provincial, al objeto de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 240/2007, y como importante novedad, se recuerda y destaca la desaparición de la tarjeta de residente comunitario, que es sustituida por la obligación, de todos los ciudadanos comunitarios que residan en España por un período superior a tres meses, de solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Permanece la obligación de los residentes familiares de dichos ciudadanos, que no sean a su vez ciudadanos comunitarios, de obtener la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 240/2007, las solicitudes presentadas en el marco de los procedimientos establecidos en el mismo, se tramitan con carácter preferente, debiendo ser presentadas en el modelo oficialmente establecido.

Dicho modelo ha sido aprobado el pasado mes de marzo, mediante Instrucción conjunta dictada por la Directora General de Inmigración y el Comisario General de Extranjería y Documentación.

El mencionado modelo, así como la información relativa a los documentos preceptivos que deben acompañarlo y al lugar de presentación y persona legitimada para el inicio de los procedimientos, se encuentran disponibles en los sitios web de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, del Interior, y de Administraciones Públicas (www.mtas.es; www.mir.es y www.map.es).

En cualquier caso, en el sitio web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, <http://extranjeros.mtas.es>, se encuentra disponible información acerca de la normativa, actuaciones, organización, funciones y actividades que en materia de extranjería e inmigración se llevan a cabo por parte de las autoridades responsables de la ejecución y aplicación de medidas en materia de extranjería e inmigración.

Asimismo, se incluyen documentos informativos dirigidos a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), o parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), así como a los ciudadanos de la Confederación Suiza, y a sus familiares. También se incluyen documentos dirigidos a familiares

no comunitarios de ciudadanos españoles y a los ciudadanos búlgaros y rumanos, y a los familiares de éstos, tras la adhesión de ambos Estados a la Unión Europea el 1 de enero de 2007. Toda la documentación informativa referida se refiere al régimen jurídico aplicable a dichas personas, siendo su finalidad divulgar todas las cuestiones que puedan resultar de interés para los afectados, y mejorar la atención que se les dispensa.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que la reagrupación familiar es configurada por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, como un derecho del extranjero residente en España, para cuyo ejercicio es preciso tener concedida una autorización de residencia y que ésta haya sido renovada, lo que determina la existencia de un evidente grado de consolidación de la situación del reagrupante en territorio español. Igualmente, el ejercicio del mencionado derecho queda condicionado, entre otros requisitos, a la acreditación, por el extranjero reagrupante, de la disposición de medios suficientes para atender las necesidades de la familia (incluyendo la asistencia sanitaria, de no estar cubierta ésta por la Seguridad Social), así como de disponibilidad de vivienda adecuada para atender las necesidades del reagrupante y de la familia [art. 42.2.d) y e) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre].

Se trata de un derecho de los residentes extranjeros cuyo ejercicio y disfrute ha sido favorecido por las novedades en su regulación introducidas en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, a raíz de las cuales la reagrupación familiar se puede solicitar junto con la solicitud de renovación de autorización de residencia del reagrupante; es decir, de seis a doce meses antes de lo que sucedía antes de la entrada en vigor de dicho Reglamento. Como contrapartida, junto con la superación de trabas burocráticas, se ha aumentado el rigor en la exigencia de que el residente extranjero demuestre cumplir los requisitos para ejercer su derecho a la reagrupación.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.				
Año	2002	2003	2004	2005
Nº actuaciones	102	40	135	64

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal establece como uno de sus objetivos prioritarios el control sobre el sector inmobiliario, dando lugar a un nuevo modelo de control entre cuyas medidas se ha incluido la obligación de consignar la referencia catastral de los inmuebles titularidad del contribuyente y la de informar sobre el uso del inmueble en cuestión (vivienda habitual, uso propio, arrendado, etc.).

Estas medidas han dado lugar a que el número de contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos del capital inmobiliario haya crecido un 16,7% respecto a la situación anterior a la implantación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal. Este crecimiento se eleva al 21,6% si se atiende al importe declarado por este concepto.

Este crecimiento en la cuantía declarada por rendimientos procedentes del capital inmobiliario explica el aumento del importe de las retenciones sobre arrendamientos en el IRPF, aunque también habría que añadir la subida del precio medio del alquiler de los locales comerciales, y la salida al mercado de nuevos locales para arrendar por parte de los contribuyentes preexistentes.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

La Orden EHA/3230/2005, de 13 de octubre, por la que se crean, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Delegación Central de Grandes Contribuyentes y la Subdirección General de Tecnologías de Análisis de la Información e Investigación del Fraude del Departamento de Informática Tributaria, y se modifica la Orden de 2 de junio de 1994, por la que se desarrolla la estructura de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dispone en su apartado primero la creación de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

La entrada en funcionamiento efectivo de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes se produjo el 1 de enero de 2006, tal y como establecía la disposición final segunda de la mencionada Orden.

Por ello, los únicos resultados de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes que pueden ofrecerse son los del ejercicio 2006, último cerrado a fecha de hoy.

Hechas estas aclaraciones, se informa de que los resultados obtenidos del indicador «efecto recaudatorio directo» en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes durante el año 2006 ascendieron a 793,255 millones de euros, de los que 758,582 millones corresponden a ingresos procedentes de actuaciones de control y 34,673 millones se refieren a minoraciones de devoluciones.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (OS).

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en ejecución las obras de construcción de las nuevas Administraciones de Elda y Torrent, las cuales estarán dotadas de todos los elementos necesarios para permitir un uso integral de las instalaciones a personas con movilidad reducida. El plazo de finalización se prevé en este ejercicio y/o primeros del siguiente.

Se encuentran en avanzado estado de desarrollo los proyectos de ejecución de las futuras nuevas Administraciones de Requena, Denia y Moncada, los cuales asimismo prevén la dotación a los futuros inmuebles de todas las instalaciones necesarias para el uso de personas con movilidad reducida.

Asimismo se destaca, si bien la actuación finalizó en el segundo semestre de 2006, las obras de mejora de la accesibilidad llevadas a cabo en la Administración de Alcira.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Plan de Acción de Mujeres con discapacidad, fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de diciembre de 2006 e informado previamente, entre otras instituciones y organismos, por las Comunidades Autónomas que son las competentes en materia de ordenación de recursos relacionados con la elección de centros.

No obstante, se indica que el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como uno de los criterios prioritarios de admisión de alumnos, cuando no existan plazas suficientes, la concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La necesidad de establecer un nuevo sistema de gestión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios

de Transporte (en adelante, IEDMT) se planteó en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, elaborado por la Agencia Tributaria.

Como actuación específicamente dirigida a las tramas de fraude en el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte se ha introducido la comprobación del valor declarado como requisito previo a la matriculación, de forma que en aquellos supuestos en que se declara un valor significativamente inferior al de mercado se produce la suspensión de la matriculación y el requerimiento al solicitante para que presente declaración complementaria adecuada al valor de mercado.

El nuevo sistema de gestión del impuesto comenzó a establecerse en el primer semestre de 2005, cuando se alcanzaron acuerdos con la Dirección General de Tráfico, órgano competente en materia de matriculación de vehículos, estableciendo un procedimiento para impedir que, a través de sociedades falsas, se matriculen vehículos declarando en las autoliquidaciones bases impositivas por importes irrisorios.

Se acordó una colaboración entre la Agencia Tributaria y la Dirección General de Tráfico, consistente en la presencia de funcionarios de la Agencia Tributaria en las sedes provinciales de Tráfico para detectar, antes de la matriculación, las falsas declaraciones de bases impositivas.

El procedimiento descrito estaba lastrado por la imposibilidad de efectuar de manera automática un control informatizado y directo de las declaraciones mencionadas con carácter previo a la ultimación del proceso de matriculación del vehículo afectado.

Por ello, debe destacarse la «Orden EHA/1981/2005, de 21 de junio, por la que se aprueba el modelo 576 de declaración-liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el modelo 06 de declaración del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, exenciones y no sujeciones sin reconocimiento previo, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet de las declaraciones correspondientes al modelo 576 y se modifica la Orden de 30 de septiembre de 1999, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a los modelos 110, 130, 300 y 330» (BOE del 28 de junio).

Esta Orden establece la presentación telemática del modelo de declaración del IEDMT con carácter voluntario, a partir del 1 de octubre de 2005, y de forma obligatoria desde el 1 de enero de 2006.

Con la presentación telemática se pretende efectuar un adecuado control sobre las operaciones gravadas por el IEDMT, así como una gestión más ágil de las declaraciones-liquidaciones presentadas por este Impuesto. Así, el procedimiento para la presentación del modelo 576 por Internet supone que el declarante, una vez rea-

lizado el ingreso correspondiente, transmite su declaración por Internet y recibe un código electrónico (CEM) para su presentación en la Jefatura de Tráfico que corresponda.

El control al que se refiere la Orden EHA/1981/2005, de 21 de junio, es un control informatizado que implica la coordinación de los órganos de la Agencia Tributaria. Se gestiona en el área de Gestión Tributaria, en coordinación, tanto con los órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, como con los órganos de Inspección Financiera y Tributaria (estos últimos intervienen, esencialmente, para el control del IVA de las adquisiciones de medios de transporte).

Los controles se realizan sobre la base imponible declarada por los obligados tributarios, con un especial énfasis en el control de declaraciones correspondientes a vehículos de alta gama, procedentes generalmente de otros Estados Miembros de la Unión Europea, a fin de atajar el fenómeno especial de fraude tributario organizado, tanto en relación con el IEDMT como en relación con el IVA.

El código electrónico de matriculación es un elemento clave en el control, pues en determinados casos incorpora alertas dirigidas a la jefatura de tráfico e impide falsificaciones.

Cuando se activan los controles que detectan circunstancias que pueden ser indicativas de un posible entramado defraudatorio del tipo antes indicado, los hechos se ponen en conocimiento de los órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, ya que las funciones atribuidas legalmente a éstos permiten la adecuada comprobación de la realidad o no de la existencia de tales tramas en relación con el IEDMT. También se informa a los órganos de Inspección Financiera y Tributaria, en este caso para que verifiquen si el posible entramado defraudatorio se extiende al IVA.

Debe tomarse en consideración que, para facilitar la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones correspondientes al IEDMT, la Agencia Tributaria ha firmado Convenios de colaboración con las principales asociaciones del sector del automóvil con el fin de que los concesionarios puedan presentar telemáticamente las declaraciones-liquidaciones en representación de sus clientes.

Los datos disponibles relativos a la gestión de declaraciones y la posible incidencia del nuevo sistema de control establecido (correspondientes al total nacional) permiten analizar la evolución del número de autoliquidaciones presentadas por sociedades limitadas con una base imponible declarada inferior a 2.500 euros. Se aprecia una considerable reducción del número de autoliquidaciones como consecuencia de las actuaciones realizadas. Asimismo, se advierte que el importe de la cuota media a ingresar ha aumentado significativamente debido a la adopción de las medidas preventivas descritas.

Nº DE AUTOLIQUIDACIONES DEL IEDMT PRESENTADAS POR SOCIEDADES LIMITADAS CON BASES IMPONIBLES DECLARADAS INFERIORES A 2.500 EUROS

IEDMT	2004	2005	2006
Nº autoliquidaciones	41.299	29.086	13.027

CUOTA MEDIA A INGRESAR POR SOCIEDADES LIMITADAS (EN EUROS)

IEDMT	2004	2005	2006
Cuota media	1.245	1.422	1.676

Se puede concluir, por tanto, que el nuevo sistema de gestión del IEDMT ha tenido un efecto directo sobre los ingresos declarados y efectuados por dicho impuesto. Asimismo, tiene un efecto disuasorio respecto de aquellos obligados tributarios que desean declarar por un vehículo un valor notoriamente inferior al normal de mercado, ya que perciben que existe un mayor y eficaz control de las declaraciones incluso con anterioridad a la propia matriculación, paralizándose la misma hasta resolver la incidencia surgida.

Además, no sólo debe tenerse en cuenta el efecto directo e inmediato sobre la recaudación voluntaria por el IEDMT, sino que habría que añadir las actuaciones llevadas a cabo por órganos de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, ya que algunos expedientes son remitidos para su comprobación y finalizan con la correspondiente regularización. Y, por último, también deben tenerse en cuenta aquellas comprobaciones efectuadas con posterioridad a la matriculación por los propios órganos de Gestión Tributaria y que también han finalizado en numerosos casos con los consiguientes regularizaciones tributarias, incrementando la recaudación por este concepto.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120034 a 184/120052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los asuntos de su interés, son competencia de las Comunidades Autónomas a las que se refiere en sus preguntas escritas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendráil, Javier (GP).

Respuesta:

El gasto en publicidad realizado por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente ha sido el siguiente:

- Año 2005: 7.999.057,10 euros.
- Año 2006: 10.387.020,25 euros.

Las campañas publicitarias realizadas por los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales dependientes del Ministerio de Medio Ambiente fueron las siguientes:

En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las actuaciones de publicidad en 2005 se centraron en el Día Mundial del Agua, con actuaciones abonadas a las siguientes empresas:

- Colegio de Ingenieros. Importe: 1.800 euros.
- Fotomecánica Graficolor. Importe: 1.540,48 euros.
- Foronoticias. Importe: 1.722,60 euros.
- Artefactum. Importe: 22.249,96 euros.
- Magnum Comunicación. Importe: 3.480 euros.

Dado que las tarifas para insertar anuncios están establecidas por los distintos periódicos y son las mismas en cualquiera de las agencias con las que se contrata, el sistema de adjudicación ha sido la contratación directa.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se contrató una sola actuación de publicidad en 2005: la inserción en el Levante y Provincias Ediciones de la Ribera, de un anuncio sobre la puesta en marcha de la modernización de la Acequia Real del Júcar. El coste fue de 3.192,32 euros y la empresa adjudicataria CIVA, Relaciones Públicas, S. L. Por razón del montante, la forma de contratación fue contratación directa.

En cuanto a la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., llevó a cabo en 2005 las siguientes actuaciones de publicidad:

Página publicidad Anuario Asociación Prensa Albacete	696 €	Avante Comunicación	Contratación Directa
Página publicidad La Verdad Albacete Día Mundial Agua	522 €	C.M.Levante	Contratación Directa
Campaña Radio Día Mundial Agua	5.568 €	Sociedad Española de Radiodifusión SA	Contratación Directa
Página publicidad La Tribuna Albacete Feria Expovicaman	465 €	CIVA S.L.	Consultoría
Página publicidad La Verdad Albacete Feria Expovicaman	316 €	CIVA S.L.	Consultoría
Página Publicidad El Pueblo Albacete Feria Expovicaman	330 €	CIVA S.L.	Consultoría

Emisión 25 cuñas Radio Albacete Feria Expovicaman	817 €	CIVA S.L.	Consultoría
Página Publicidad Revista Feria de Albacete	1.102 €	Revista Feria	Contratación Directa
Campaña Radio Júcar-Vinalopó Valencia y Alicante	9.621 €	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.	Contratación Directa
Campaña Radio Júcar-Vinalopó Gardia, Denia y Benidorm	2.358 €	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.	Contratación Directa
Campaña Radio Júcar-Vinalopó Elche	363 €	Radio Comunicación S.A.	Contratación Directa
Campaña Radio Júcar-Vinalopó Elche	1.348 €	Inradio S.L.	Contratación Directa
Campaña Radio Concienciación Uso Responsable Agua	11.980 €	Antena 3 Radio S.A.	Contratación Directa
Emisión 20 cuñas Radio Albacete	791 €	CIVA S.L.	Consultoría
Campaña Actuaciones Aguas del Júcar	234.700 €	CrespoGomar S.L.	Concurso Público

La sociedad estatal Acuamed procedió durante el año 2005 a la contratación de los servicios de comunicación para el diseño, reproducción y difusión de una campaña informativa audiovisual en la Comunidad Valenciana sobre las actuaciones del Programa Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua, AGUA, del Ministerio de Medio Ambiente que esta sociedad tiene encomendadas. La empresa adjudicataria fue Medial, Medios y Distribución, S. L. y el importe de adjudicación ascendió a 233.959,50 euros (IVA no incluido). La contratación se llevó a cabo según los procedimientos establecidos por el Consejo de Administración de Acuamed en febrero de 2005.

La sociedad Canal de Navarra contrató la inserción puntual de un espacio publicitario en el número extraordinario de la revista «Proyectar Navarra», con motivo de la celebración de la edición de su número 100, que fue publicado en el mes de noviembre de 2005. El encargo para la realización del anuncio se realizó el 11 de noviembre de 2005 a la empresa Tipo Línea, S. A. Unipersonal, y la facturación por este concepto fue de 1.445,00 euros (IVA no incluido).

En cuanto a la Confederación Hidrográfica del Segura, con motivo del Día Mundial del Agua, se realizaron anuncios en los siguientes medios de comunicación escritos de la Región de Murcia: La Verdad, La Opinión y El Faro.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se han contratado, en el período interesado por Su Señoría, las siguientes actuaciones publicitarias:

- Elaboración de un Plan de comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo y cofinanciadas por Fondos de Cohesión.

- Adjudicatario: J. A. Llorente & O. Cuenca.
- Importe: 12.000,00 euros.

- Consultoría y Asistencia comunicación inauguración de la EDAR de La Gavia.

- Adjudicatario: J. A. Llorente & O. Cuenca.
- Importe: 12.000,00 euros.

- Elaboración de un Plan de Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo y cofinanciadas por los Fondos de Cohesión.

- Adjudicatario: A. R. Difusión, S. A.
- Importe: 12.000,00 euros.

- Asistencia técnica para el diseño de materiales informativos acerca de las obras de ampliación del Abastecimiento de Algodor, tramo III.

- Adjudicatario: A. R. Difusión, S. A.
- Importe: 11.823,23 euros.

Las actuaciones de publicidad llevadas a cabo en 2006 por los organismos autónomos y sociedades estatales dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, son las que se detallan a continuación:

La Confederación Hidrográfica del Duero, durante el ejercicio 2006 ha llevado a cabo una campaña informativa, anunciando el establecimiento de turnos de riego en las cuencas de Pisuegra y bajo Duero.

La campaña se limitó a la publicación de anuncios, imputándose el coste de los mismos a la cuenta de operaciones comerciales dada la directa relación de esta actividad con la regulación de ambos tramos afectados. Su tramitación se realizó mediante contrato menor con la Agencia «Mediasal 2000», por valor 6.690 euros materializándose en las siguientes publicaciones:

FECHAS	MEDIO	PROVINCIA	TAMAÑO	IMPORTE
14 y 15 de mayo de 2006	Diario de Burgos	Burgos	10 Módulos	1.590 €
	Diario Palentino	Palencia	10 Módulos	850€
	Norte de Castilla	Valladolid	10 Módulos	1.850€
	Mundo	Valladolid	10 Módulos	1.440€
	Opinión	Zamora	10 Módulos	960€

La Confederación Hidrográfica del Ebro publicó en 2006 la segunda edición del Premio de novela «Ínsula del Ebro» en el suplemento cultural Babelia del diario «El País», el 5 de agosto de 2006, por un importe de 904,80 euros.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en 2006 contrató publicidad relativa a la celebración del Día Mundial del Agua, con la empresa Artprint, por valor de 9.253,50 euros.

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. —Acuamed— ha contratado en 2006, mediante procedimiento abierto, el patrocinio de espacios en prensa para fomentar el conocimiento de las infraestructuras hidráulicas de competencia de Acuamed, de su régimen de uso y de la gestión sostenible de los recursos hídricos en los distintos ámbitos: doméstico, agrario, industrial o empresarial, contribuyendo de este modo a la instauración de una sensibilidad social hacia el uso del agua.

Las empresas adjudicatarias, de acuerdo a los lotes que abarcan las provincias donde desarrolla sus actuaciones Acuamed, han sido los siguientes:

- Lote 1 (Málaga): Prensa Malagueña, S. A. Importe 140.000 euros.

— Lote 2 (Almería): Novotécnica, S. A. Importe 120.000 euros.

— Lote 3 (Murcia): Corporación de medios de Murcia, S. A. Importe 98.200 euros.

— Lote 4 (Alicante): Editorial Prensa Alicantina, S. A. Importe 59.953 euros.

— Lote 5 (Valencia): Editorial Prensa Valenciana, S. A. Importe 159.635 euros.

— Lote 6 (Castellón): Promociones y ediciones culturales, S. A. Importe 60.000 euros.

— Lote 7 (Tarragona): Desierto, no se han recibido ofertas.

Estos patrocinios, que deben de tener un perfil divulgativo y de clara instauración de sensibilización hacia el uso del recurso, podrán servir como material didáctico en centros escolares, en actividades transversales de los docentes, en colectivos y asociaciones ciudadanas, en ONG'S, u otros agentes sociales interesados.

La Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., ha llevado a cabo las siguientes contrataciones de publicidad durante el período interesado. Dados los montantes, todas estas actuaciones se han llevado a cabo mediante contratación directa:

CAMPAÑA	COSTE €	EMPRESA
Emisión programa divulgativo obras del Júcar S. A.	603,20	TV Comarcal La Costera S.I.
Diseño, creatividad, maquetación e impresión 10.000 folletos informativos adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	4.758,32	Dobleessa S.L.
Inserción en revista folletos informativos adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	1.392	Villena Digital S.L.
Inserción anuncio "La Verdad" adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	1.206,40	C.M.Levante S.L.
Inserción anuncio "El Periódico de Villena" adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	232	El Periódico de Villena S.L.
Inserción anuncio "Periódico 30 días" adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	879	Periódico 30 Dias Aspe
Inserción anuncio "El Periódico de Villena" (Especial Feria del Campo) adjudicación nuevos tramos trasvase Júcar-Vinalopó	232	El Periódico de Villena S.L.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir contrató las siguientes actuaciones de publicidad que, por razón de la cuantía se llevaron a cabo mediante contratación directa:

CAMPAÑA	COSTE	EMPRESA
Diffusión Embalse La Breña II	1.160	Andalucía Ecológica
Día Mundial del Agua	12.186	ARTPRINT
Día Mundial del Agua	3.507	Diario ABC
Día Mundial del Agua	1.566	Andalucía Ecológica
Presentación Plan Especial Seguridad Presas	7.874	ARTPRINT
Actuaciones en ejecución	1.334	Arquisur

Todas las campañas publicitarias se han adjudicado a la misma empresa pues en el caso de inserciones publicitarias en prensa los presupuestos no varían de una a otra (sus beneficios los negocian directamente con cada medio de comunicación). Las contrataciones llevadas a cabo directamente con los medios de comunicación permitieron aprovechar algún tipo de descuento especial ofrecido por éstos.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cofinancia medidas como las inversiones en el sector de la pesca o concede ayudas directas en el caso del apoyo otorgado a los pescadores por incremento del precio de los carburantes.

En lo que respecta al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), en cuyo ámbito de actuación se llevan a cabo las acciones estructurales del sector de la pesca, las ayudas al sector pesquero localizadas en la ciudad de Valencia, durante el año 2006, han ascendido a la cantidad de 214.030,26 euros de ayudas nacionales (AGE + CA), y a 623.399,73 euros de ayudas comunitarias.

Asimismo, se han concedido ayudas a 16 armadores, por un importe total de 14.349,42 euros al amparo de la Orden APA/3378/2005, de 28 de octubre, por la que se regula la concesión de ayudas «de minimis» al sector pesquero y cuya finalidad es compensar el aumento del precio del combustible.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar se señala que la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica sólo es susceptible de distribución por municipios cuando se trata de la ejecución de obras o de actuaciones asociadas a éstas, tales como la redacción de proyectos, la dirección de las obras, la elaboración de estudios relativos a proyectos o planes de obras, etc.

En segundo lugar hay que indicar que la Comunidad Autónoma de Galicia tiene transferidas, desde el 1 de julio de 1985, las competencias en obras hidráulicas en su territorio, excepto de aquellas actuaciones declaradas expresamente de interés general del Estado, ninguna de las cuales se ubica en O Barco de Valdeorras,

salvo las actuaciones incorporadas al «Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del Plan Hidrológico Nacional que tienen esa consideración.

De estas, se encontraban en marcha en el año 2006 en el municipio de O Barco, las siguientes:

- «Dirección de las obras y desarrollo de alternativas correspondientes a varias actuaciones en O Barco de Valdeorras y comarca (Ourense)». Esta actuación se desarrolla en el marco del Protocolo General para la restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por las explotaciones de pizarras. Durante 2006 la inversión ascendió a 376.846 euros.

- «Obras del proyecto de restauración hidrológico forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes del río Sil, del río Seco y del arroyo Pereanes, términos municipales de Carballeda, O Barco y Villamartín de Valdeorras (Ourense)». Esta obra, también incluida en el Protocolo General para la restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por las explotaciones de pizarras, fue licitada a mediados de 2006 y contratada a finales de año, aunque los trabajos no se iniciaron hasta 2007, por lo que no se certificó nada en 2006. El presupuesto de esta actuación, a ejecutar durante 2007, asciende a 4,5 millones de euros.

Además de estas actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de Galicia, a las que pertenece el municipio de O Barco de Valdeorras, la función de gestión, control y conservación del dominio público hidráulico, que incluye las de limpiezas de cauces y múltiples actuaciones de estudio, consultoría y trabajos de campo (elaboración de informes, toma de muestras y explotación para control analítico de calidad de las aguas, asistencias técnicas para revisión de autorizaciones y control de aprovechamientos,...), trabajos que se extienden a una multiplicidad de municipios y, en muchos casos, a varias provincias y/o Comunidades Autónomas, que llevan pareja una inversión importante pero que por su naturaleza no es posible desagregar por municipios.

Durante 2006 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión en actuaciones para la gestión, control y conservación del dominio público hidráulico en el territorio de Galicia que gestiona la Confederación Hidrográfica del Norte de 9,1 millones de euros, siendo en este ejercicio las partidas más importantes las destinadas a las actuaciones de «Acondicionamiento hidrológico ambiental, conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico en la cuenca del Norte, con una inversión en Galicia en 2006 de 1,7 millones de euros, y la implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) en el Plan Hidrológico Norte I», con 4,1 millones de euros invertidos en el año en Galicia. En ambos casos ha habido actuaciones

en el municipio de O Barco de Valdeorras: una actuación de conservación y limpieza de cauce y márgenes en el río Sil y la instalación de una estación automática de aforo en el río Sil.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica sólo son susceptibles de distribución por municipios cuando consisten en la ejecución de obras o están asociadas a obras determinadas, como la redacción de proyectos y la dirección de las obras correspondientes, elaboración de estudios relativos a proyectos o planes de obras, etc.

Por otra parte, hay que recordar que la Comunidad Autónoma Gallega tiene transferidas desde el 1 de julio de 1985 las competencias en obras hidráulicas en su territorio, excepto aquellas actuaciones declaradas expresamente de interés general del Estado.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de Galicia, a las que pertenece el municipio de Rubiá, la función de gestión, control y conservación del dominio público hidráulico, que incluye las de limpiezas de cauces, múltiples actuaciones de estudio, consultoría y trabajos de campo (elaboración de informes, toma de muestras y explotación para control analítico de calidad de las aguas, asistencias técnicas para revisión de autorizaciones y control de aprovechamientos,...), trabajos que se extienden a una multiplicidad de municipios y, en muchos casos, a varias provincias y/o Comunidades Autónomas, que llevan pareja una inversión importante pero que, por su naturaleza, no es posible desagregar por municipios.

Así, durante 2006 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión en actuaciones para la gestión, control y conservación del dominio público hidráulico en el territorio de Galicia que gestiona la Confederación Hidrográfica del Norte de 9,1 millones de euros, estudios y trabajos de los que el municipio de Rubiá ha sido beneficiario.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 13 de septiembre de 2005, aprobó la Moción consecuencia de interpelación urgente, 173/000082, BOC D número 261, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), en la que se insta al Gobierno a adoptar una serie de medidas en orden a favorecer la integración social de las personas con discapacidad.

De dichas medidas, la identificada con el número 8 insta al Gobierno a «Realizar un estudio sobre el impacto de la jubilación anticipada de las personas con discapacidad, operado por la Ley 35/2002, de 12 de julio, en orden al análisis de una eventual extensión de la misma».

En su cumplimiento, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social elaboró el correspondiente estudio, en noviembre de 2005. Se envía copia del mismo en anexo.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/121062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Entendiendo que S. S. se refiere al Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005, se señala lo siguiente:

En el mes de enero de 2005, las bajas temperaturas provocaron graves daños por heladas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Murcia y Comunidad Valenciana, que aconsejaron la actuación inmediata del Gobierno con la adopción de medidas paliativas tendentes al restablecimiento gradual de la normalidad económica en las zonas afectadas.

El Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, puso en marcha, entre otras medidas, una línea de préstamos del ICO, inicialmente dotada con 15 millones de euros. En relación a la posible aprobación de una moratoria de

un año del pago de capital pendiente y de los intereses de estos préstamos, hay que tener en cuenta que:

- El tratamiento privilegiado a los prestatarios de esta línea puede generar un efecto demostración que, a la larga, ocasione dificultades para la recuperación de los créditos concedidos en casos similares, al generar expectativas de prórrogas sucesivas, que podrían acabar en condonaciones de intereses o principales. Además los beneficiarios de los créditos de sequía del año 2005 pueden no ser los mismos agricultores que estén sufriendo, en estos momentos, la citada crisis de rentabilidad y, por consiguiente, podrían producirse situaciones de clara injusticia al no auxiliar a los afectados en la actualidad.

- La moratoria de los créditos discrimina a los afectados que ya han cumplido sus compromisos.

- El riesgo de los préstamos es de las Entidades de Crédito por lo que pueden negarse a practicar esta modificación del plazo, sobre todo si se tiene en cuenta la normativa del Banco de España en cuando a provisiones.

- El número de Entidades de Crédito Adheridas a la Línea ICO-HELADAS 2005 fue de 35, de las cuales 19 formalizaron operaciones correspondientes a la Comunidad Valenciana.

- Debido a que los préstamos del ICO con las Entidades de Crédito son globales y comprenden todas las Comunidades, dado el volumen de operaciones, resulta inviable un desdoblamiento de los préstamos con las Entidades de Crédito, por lo que la modificación del plazo de amortización y carencia debería afectar a las operaciones de todas las Comunidades para ser operativa. Esto requeriría, en todo caso, la conformidad de las Comunidades Autónomas afectadas, así como de todas las Entidades de Crédito.

- A las bonificaciones que ya existan del tipo de interés, la Comunidad Autónoma puede añadir una bonificación de capital o celebrar Acuerdos con las Entidades de Crédito para conceder Líneas de Crédito (por ejemplo a 12 o 18 meses) a los agricultores que deban hacer frente a pagos de capital. Se seguiría así un procedimiento similar al que ya existe en relación con la bonificación de intereses por Comunidades Autónomas.

No obstante, teniendo en cuenta las circunstancias descritas, el Gobierno ha reducido para el período impositivo 2006, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, mediante la Orden EHA/1136/2007, de 26 de abril, entre las que se pueden citar los cítricos y productos hortícolas de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121211

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno, junto con la Unión Europea, ha apoyado de manera crítica la política de seguridad democrática del Presidente de Colombia. Al tiempo que respaldaba la Ley de Justicia y Paz, en sus conclusiones de diciembre de 2005, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, destacaba también los fallos de la Ley, especialmente en el ámbito de la adecuada protección de las víctimas. Posteriormente, el Gobierno colombiano corrigió la Ley mediante su desarrollo reglamentario en la línea deseada por la Unión Europea, con la que había coincidido un fallo del Tribunal Supremo colombiano.

En encuentros bilaterales con las autoridades colombianas, que han sido frecuentes en los últimos meses, uno de los temas que se trata siempre es la situación interna del país y la evolución de los distintos procesos de paz puestos en funcionamiento por el presidente de Colombia. En ese contexto, se trata el asunto de la llamada «parapolítica», es decir, los nexos entre paramilitares y miembros del Ejército, del Congreso, o del Gobierno en sentido amplio. La revelación de estos nexos y su judicialización, avala la independencia del poder judicial colombiano y permite ese equilibrio de poderes que es el fundamento de todo sistema democrático. El Presidente de Colombia, por su parte, ha sido muy explícito en sus declaraciones, respeto a las decisiones de los tribunales y su deseo de que salgan a la luz estos vínculos.

España no está financiando directamente la aplicación de la Ley de Justicia y Paz en el capítulo de la desmovilización. Su cooperación bilateral se orienta hacia la protección de las víctimas, favoreciendo aquellos proyectos que tratan de poner en funcionamiento los principios de «verdad, justicia y reparación» que recoge la propia Ley. Por otra parte, España está financiando a una misión de la OEA que tiene por objetivo verificar el proceso de desmovilización de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC's). La financiación para este proyecto, que realiza la OEA, ha ascendido a dos millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Resulta prematuro facilitar los datos requeridos por S. S., al tratarse de una Fundación de reciente creación y no haber sido subvencionada en años anteriores con cargo a las convocatorias de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

La Dirección General de Costas dependiente del Ministerio de Medio Ambiente está tramitando el expediente de expropiación que afecta a la parcela en la que la empresa Azata promovió la construcción de un Hotel en la playa del Algarrobico, en el término municipal de Carboneras, Almería.

En esta fecha no se ha emitido hoja de aprecio no habiéndose producido, por tanto, la tasación del mismo.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Fundación Parques Nacionales fue absorbida por la Fundación Biodiversidad con efectos de 1 de enero de 2006, lo que supuso la extinción de aquella. Por tanto, no existe información de esa fundación referida al año 2006.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**